

*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **INVENTARIO INICIAL 2025**

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

1

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período De 01/01/2025 a 01/01/2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-154.181,36				154.181,36		154.181,36
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86		
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2			16.976,86		16.976,86		16.976,86
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20			6.047,20		6.047,20	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45			11.530,45		11.530,45	
214000	UTILLAJE	5.168,29			5.168,29		5.168,29	
216000	MOBILIARIO	51.443,37			51.443,37		51.443,37	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07				34.960,07		34.960,07
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26				59.266,26		59.266,26
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70			114,70		114,70	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46				5.086,46		5.086,46
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28				2.349,28		2.349,28
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54				6.455,54		6.455,54
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60				52.689,60		52.689,60
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52				19.244,52		19.244,52
410005	DEUDAS MANTTO. OFICINA	-123,55				123,55		123,55
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57				383,57		383,57
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20				872,20		872,20
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56			714,56		714,56	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00			121,00		121,00	
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42			2.620,42		2.620,42	
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00			24,00		24,00	
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41			16,41		16,41	
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57			2.924,57		2.924,57	
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA	-1.825,00				1.825,00		1.825,00
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27				122,27		122,27
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36				2.592,36		2.592,36
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24				1.270,24		1.270,24
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39			345,39		345,39	
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.780,36				26.780,36		26.780,36
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-4.898,65				4.898,65		4.898,65
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83				3.402,83		3.402,83
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13				71,13		71,13
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67				70.169,67		70.169,67
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67			70.169,67		70.169,67	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73				64.889,73		64.889,73
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30			2.168,30		2.168,30	
570000	CAJA	546,30			546,30		546,30	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73		556,66	304.420,73	556,66	303.864,07	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85			68.190,85		68.190,85	
572005	BANTIERRA 05468724	300,00			300,00		300,00	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94			78,94		78,94	
	<b>Total nivel</b>		<b>16.976,86</b>	<b>17.533,52</b>	<b>1.121.509,66</b>	<b>1.122.066,32</b>	<b>1.103.976,14</b>	<b>1.104.532,80</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **BALANCES DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS 2025**

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		31/12/2025	
Observaciones		PERIODO			ACUMULADOS		De Ene a Mar del 2025	
Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-154.181,36		16.976,86		171.158,22		171.158,22
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20			6.047,20		6.047,20	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45			11.530,45		11.530,45	
214000	UTILLAJE	5.168,29			5.168,29		5.168,29	
216000	MOBILIARIO	51.443,37			51.443,37		51.443,37	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12			10.022,12		10.022,12	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07				34.960,07		34.960,07
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26				59.266,26		59.266,26
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70			114,70		114,70	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46				5.086,46		5.086,46
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28				2.349,28		2.349,28
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54				6.455,54		6.455,54
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60				52.689,60		52.689,60
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52				19.244,52		19.244,52
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		42,96	42,96	42,96	42,96		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-123,55	455,86	332,31	455,86	455,86		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	993,41	993,41	993,41	1.376,98		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		6.912,15	6.912,15	6.912,15	6.912,15		
410020	DEUDAS POR FORMACION		510,00	510,00	510,00	510,00		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20	15.000,70	14.415,83	15.000,70	15.288,03		287,33
412202	DEBITO IAM		14.908,04	14.880,52	14.908,04	14.880,52	27,52	
412203	DEBITO SAOJI		6.355,69	6.355,69	6.355,69	6.355,69		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		145.675,10	145.675,00	145.675,10	145.675,00	0,10	
413001	DEUDAS BIBLIOTECA			501,37		501,37		501,37
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56	1.268,25	946,75	1.982,81	946,75	1.036,06	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00	242,00	363,00	363,00	363,00		
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42		2.620,42	2.620,42	2.620,42		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00	48,00	72,00	72,00	72,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		9.910,64	9.910,64	9.910,64	9.910,64		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41		16,41		16,41		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57			2.924,57		2.924,57	
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA	-1.825,00	7.467,88	5.642,88	7.467,88	7.467,88		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27	502,97	380,70	502,97	502,97		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36	10.614,87	8.022,51	10.614,87	10.614,87		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24	5.187,13	3.916,95	5.187,13	5.187,19		0,06
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39	77,59		422,98		422,98	
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		1.848,01	1.848,01	1.848,01	1.848,01		
473000	H.P. PAGOS Y RETENC. A		0,15		0,15		0,15	
475101	HAC.PUB.ACRED.RET.PROF.	-26.780,36	26.780,35	28.497,82	26.780,35	55.278,18		28.497,83
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-4.898,65	4.898,65	3.933,63	4.898,65	8.832,28		3.933,63
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83	10.470,11	10.600,92	10.470,11	14.003,75		3.533,64
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		1.770,32	1.770,32	1.770,32	1.770,32		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13	71,13		71,13	71,13		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		236,98	331,90	236,98	331,90		94,92
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67	190.792,66	159.494,84	190.792,66	229.664,51		38.871,85
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67	159.494,84	190.792,66	229.664,51	190.792,66	38.871,85	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73	170.414,00	141.947,49	170.414,00	206.837,22		36.423,22
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30		145,20	2.168,30	145,20	2.023,10	
570000	CAJA	546,30	600,00	1.024,35	1.146,30	1.024,35	121,95	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73	166.194,22	126.435,44	470.614,95	126.435,44	344.179,51	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85	159.524,84	181.665,66	227.715,69	181.665,66	46.050,03	
572005	BANTIERRA 05468724	300,00	3,11		303,11		303,11	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-78,94</b>	<b>1.170.203,19</b>	<b>1.121.930,32</b>	<b>2.274.657,05</b>	<b>2.226.463,12</b>	<b>1.087.852,59</b>	<b>1.039.658,66</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Mar del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94	30,00	30,00	108,94	30,00	78,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		376,79		376,79		376,79	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		805,86		805,86		805,86	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		82,57		82,57		82,57	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		32,64		32,64		32,64	
625002	SEGUROS ZURICH		7.804,60	3.722,95	7.804,60	3.722,95	4.081,65	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		156,94	133,32	156,94	133,32	23,62	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		682,90		682,90		682,90	
627001	OTRAS ATENCIONES		200,37		200,37		200,37	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		6.912,15		6.912,15		6.912,15	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		300,00		300,00		300,00	
628000	SUMINISTROS		1.694,79		1.694,79		1.694,79	
628003	OTROS SUMINISTROS		271,70		271,70		271,70	
629000	TELEFONICA		1.644,97		1.644,97		1.644,97	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		515,91		515,91		515,91	
629003	MATERIAL OFICINA		73,46		73,46		73,46	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		841,50		841,50		841,50	
629005	BIBLIOTECA		501,37		501,37		501,37	
629006	CORREOS Y ENVIOS		668,39		668,39		668,39	
629007	FORMACION		866,20		866,20		866,20	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		2.765,95		2.765,95		2.765,95	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA CG		800,04		800,04		800,04	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		81,68		81,68		81,68	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		7.428,09		7.428,09		7.428,09	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		411,36		411,36		411,36	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		11.601,39		11.601,39		11.601,39	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		4.234,83		4.234,83		4.234,83	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		8.821,92		8.821,92		8.821,92	
652002	GTOS.SUBV.SAOJI CCAA		7.477,27		7.477,27		7.477,27	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		17.324,80		17.324,80		17.324,80	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		102,96		102,96		102,96	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		0,58		0,58		0,58	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			911,46		911,46		911,46
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			20.922,08		20.922,08		20.922,08
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			8.716,28		8.716,28		8.716,28
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			32.674,25		32.674,25		32.674,25
756002	CUOTA INGRESO			1.708,00		1.708,00		1.708,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			17.547,35		17.547,35		17.547,35
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			1.515,00		1.515,00		1.515,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	45.584,00	112,00	45.584,00		45.472,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			39,68		39,68		39,68
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			200,00		200,00		200,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.190,64		8.190,64		8.190,64
769100	RDOS. CTAS/RENTA FIJA			0,80		0,80		0,80
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,04		3,04		3,04
<b>Total nivel</b>			<b>1.263.829,17</b>	<b>1.263.829,17</b>	<b>2.368.361,97</b>	<b>2.368.361,97</b>	<b>1.177.559,24</b>	<b>1.177.559,24</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		Fecha listado		31/12/2025	
Observaciones		PERIODO			ACUMULADOS			De Ene a Jun del 2025		
Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor		
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29		
120000	REMANENTE	-154.181,36		16.976,86		171.158,22		171.158,22		
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86				
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86				
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86				
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63				3.565,63		3.565,63		
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20				6.047,20		6.047,20		
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17				18.259,17		18.259,17		
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88				78,88		78,88		
206102	SIGA	7.620,83				7.620,83		7.620,83		
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50				1.996,50		1.996,50		
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72			136.984,72		
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45				11.530,45		11.530,45		
214000	UTILLAJE	5.168,29				5.168,29		5.168,29		
216000	MOBILIARIO	51.443,37				51.443,37		51.443,37		
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89				5.225,89		5.225,89		
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12	7.166,37		17.188,49			17.188,49		
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91				3.833,91		3.833,91		
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00				290.000,00		290.000,00		
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00				90.000,00		90.000,00		
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07				34.960,07			34.960,07	
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26				59.266,26			59.266,26	
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70			114,70			114,70		
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46				5.086,46			5.086,46	
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28				2.349,28			2.349,28	
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54				6.455,54			6.455,54	
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60				52.689,60			52.689,60	
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52				19.244,52			19.244,52	
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR		60,17	60,17	60,17	60,17				
410005	DEUDAS MANITO. OFICINA	-123,55	581,74	607,72	581,74	731,27			149,53	
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	10.258,26	10.467,93	10.258,26	10.851,50			593,24	
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		13.831,11	13.831,11	13.831,11	13.831,11				
410020	DEUDAS POR FORMACION		510,00	510,00	510,00	510,00				
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20	20.371,51	20.737,49	20.371,51	21.609,69			1.238,18	
412202	DEBITO IAM		14.908,04	14.880,52	14.908,04	14.880,52		27,52		
412203	DEBITO SAOJI		6.355,69	6.355,69	6.355,69	6.355,69				
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		334.382,15	334.382,15	334.382,15	334.382,15				
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.661,37	4.661,37	4.661,37	4.661,37				
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56	2.410,00	2.117,50	3.124,56	2.117,50		1.007,06		
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00	363,00		484,00	484,00				
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42		2.620,42	2.620,42	2.620,42				
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00	132,00	156,00	156,00	156,00				
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.141,12	10.141,12	10.141,12	10.141,12				
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41	3.173,56	3.161,25	3.189,97	3.161,25		28,72		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57			2.924,57			2.924,57		
465003	REM.PTES.M* LUISA REGLA	-1.825,00	15.029,88	13.204,88	15.029,88	15.029,88				
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27	1.007,60	885,33	1.007,60	1.007,60				
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36	21.544,56	18.952,20	21.544,56	21.544,56				
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24	10.447,24	9.177,12	10.447,24	10.447,36			0,12	
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39	77,59	422,98	422,98	422,98				
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		2.015,07	2.015,07	2.015,07	2.015,07				
473000	H.P. PAGOS Y RETENC. A		0,24		0,24			0,24		
475000	HP ACREEDOR POR IVA			28,34		28,34			28,34	
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-26.780,36	55.278,18	61.135,21	55.278,18	87.915,57			32.637,39	
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-4.898,65	8.832,28	9.131,50	8.832,28	14.030,15			5.197,87	
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83	21.071,03	21.201,84	21.071,03	24.604,67			3.533,64	
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.388,70	2.388,70	2.388,70	2.388,70				
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13	1.388,64		1.388,64	71,13		1.317,51		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		402,93	331,90	402,93	331,90		71,03		
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67	387.435,01	428.872,36	387.435,01	499.042,03			111.607,02	
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67	428.872,36	387.435,01	499.042,03	387.435,01		111.607,02		
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73	391.058,61	381.668,02	391.058,61	446.557,75			55.499,14	
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30		145,20	2.168,30	145,20		2.023,10		
570000	CAJA	546,30	2.400,00	2.556,46	2.946,30	2.556,46		389,84		
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73	206.300,52	248.740,00	510.721,25	248.740,00		261.981,25		
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85	431.021,20	372.209,61	499.212,05	372.209,61		127.002,44		
572005	BANTIERRA 05468724	300,00	3,45		303,45			303,45		
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-10.078,94</b>	<b>2.466.811,76</b>	<b>2.436.606,75</b>	<b>3.561.265,62</b>	<b>3.541.139,55</b>	<b>1.157.741,78</b>	<b>1.137.615,71</b>		

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Jun del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94	60,00	60,00	138,94	60,00	78,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		424,80		424,80		424,80	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		2.924,57		2.924,57		2.924,57	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		322,07		322,07		322,07	
623002	REGISTRO MERCANTIL		100,90		100,90		100,90	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		735,62		735,62		735,62	
625002	SEGUROS ZURICH		8.077,43	3.722,95	8.077,43	3.722,95	4.354,48	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		312,37	277,84	312,37	277,84	34,53	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		1.275,75	89,45	1.275,75	89,45	1.186,30	
627001	OTRAS ATENCIONES		200,37		200,37		200,37	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.112,26		5.112,26		5.112,26	
627004	CONGRESOS		5.118,00	363,00	5.118,00	363,00	4.755,00	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		13.831,11		13.831,11		13.831,11	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.395,00		7.395,00		7.395,00	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		300,00		300,00		300,00	
628000	SUMINISTROS		2.591,06		2.591,06		2.591,06	
628003	OTROS SUMINISTROS		601,51		601,51		601,51	
629000	TELEFONICA		3.305,36		3.305,36		3.305,36	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.031,82		1.031,82		1.031,82	
629003	MATERIAL OFICINA		263,46		263,46		263,46	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.077,45		1.077,45		1.077,45	
629005	BIBLIOTECA		4.661,37		4.661,37		4.661,37	
629006	CORREOS Y ENVIOS		1.511,62		1.511,62		1.511,62	
629007	FORMACION		1.166,20		1.166,20		1.166,20	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		5.531,89		5.531,89		5.531,89	
629011	OTROS MNTO SERVICIOS EN		1.991,85		1.991,85		1.991,85	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		74,49		74,49		74,49	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA CG		1.595,56		1.595,56		1.595,56	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		176,07		176,07		176,07	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		3,15		3,15		3,15	
631000	OTROS TRIBUTOS		21,19		21,19		21,19	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		17.155,90		17.155,90		17.155,90	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		946,65		946,65		946,65	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		26.993,60		26.993,60		26.993,60	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		9.812,88		9.812,88		9.812,88	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		17.643,84		17.643,84		17.643,84	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		7.477,27		7.477,27		7.477,27	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		18.374,80		18.374,80		18.374,80	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		102,96		102,96		102,96	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		1.350,00		1.350,00		1.350,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		0,48		0,48		0,48	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		0,58		0,58		0,58	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			911,46		911,46		911,46
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			21.810,53		21.810,53		21.810,53
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			8.716,28		8.716,28		8.716,28
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			65.110,25		65.110,25		65.110,25
756002	CUOTA INGRESO			1.708,00		1.708,00		1.708,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			47.204,34		47.204,34		47.204,34
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			3.030,00		3.030,00		3.030,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	45.584,00	112,00	45.584,00		45.472,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			109,12		109,12		109,12
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			300,00		300,00		300,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.381,12		8.381,12		8.381,12
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			2.587,66		2.587,66		2.587,66
769100	RDOS. CTAS/RENTA FIJA			1,23		1,23		1,23
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,04		3,04		3,04
<b>Total nivel</b>			<b>2.646.577,02</b>	<b>2.646.577,02</b>	<b>3.751.109,82</b>	<b>3.751.109,82</b>	<b>1.342.960,74</b>	<b>1.342.960,74</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		31/12/2025	
Observaciones		PERIODO			ACUMULADOS		De Ene a Sep del 2025	
Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-154.181,36		16.976,86		171.158,22		171.158,22
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63			3.565,63		3.565,63	
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20			6.047,20		6.047,20	
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17		18.259,17	
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88		78,88	
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83		7.620,83	
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50		1.996,50	
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72		136.984,72	
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45			11.530,45		11.530,45	
214000	UTILLAJE	5.168,29	2.831,65		7.999,94		7.999,94	
216000	MOBILIARIO	51.443,37			51.443,37		51.443,37	
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89		5.225,89	
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12	7.166,37		17.188,49		17.188,49	
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91			3.833,91		3.833,91	
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00			290.000,00		290.000,00	
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00			90.000,00		90.000,00	
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07				34.960,07		34.960,07
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26				59.266,26		59.266,26
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70			114,70		114,70	
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46				5.086,46		5.086,46
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28				2.349,28		2.349,28
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54				6.455,54		6.455,54
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60				52.689,60		52.689,60
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52				19.244,52		19.244,52
410001	DEDUDA MAT.OFICINA/IMPR		89,00	89,00	89,00	89,00		
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-123,55	800,55	677,00	800,55	800,55		
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	11.800,14	11.800,14	11.800,14	12.183,71		383,57
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		20.750,07	20.750,07	20.750,07	20.750,07		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		453,75	453,75	453,75	453,75		
410020	DEUDAS POR FORMACION		765,00	765,00	765,00	765,00		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20	35.437,16	34.870,22	35.437,16	35.742,42		305,26
412202	DEBITO IAM		14.908,04	14.880,52	14.908,04	14.880,52	27,52	
412203	DEBITO SAOJI		6.355,69	6.355,69	6.355,69	6.355,69		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		483.926,34	483.926,34	483.926,34	483.926,34		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.661,37	4.661,37	4.661,37	4.661,37		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56	3.082,00	3.028,00	3.796,56	3.028,00	768,56	
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00	363,00	484,00	484,00	484,00		
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42	1.815,00	4.435,42	4.435,42	4.435,42		
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00	192,00	204,00	216,00	204,00	12,00	
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.141,12	10.141,12	10.141,12	10.141,12		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41	3.173,56	3.189,97	3.189,97	3.189,97		
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57			2.924,57		2.924,57	
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA	-1.825,00	20.672,76	18.847,76	20.672,76	20.672,76		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27	1.388,30	1.266,03	1.388,30	1.388,30		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36	29.567,07	26.974,71	29.567,07	29.567,07		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24	14.364,49	13.094,07	14.364,49	14.364,31	0,18	
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39	77,59	422,98	422,98	422,98		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		3.102,77	2.015,07	3.102,77	2.015,07	1.087,70	
473000	H.P. PAGOS Y RETENC. A		0,25		0,25		0,25	
475000	HP ACREEDOR POR IVA		28,34	28,34	28,34	28,34		
475101	HAC.PUB.ACREC.RET.PROF.	-26.780,36	87.915,57	87.549,64	87.915,57	114.330,00		26.414,43
475102	HAC.PUB.ACREC.RET.TRABAJ	-4.898,65	14.030,15	13.065,13	14.030,15	17.963,78		3.933,63
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83	31.671,95	31.802,76	31.671,95	35.205,59		3.533,64
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		2.388,70	2.714,10	2.388,70	2.714,10		325,40
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13	1.388,64	1.317,51	1.388,64	1.388,64		
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		497,85	568,88	497,85	568,88		71,03
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67	584.531,24	676.020,18	584.531,24	746.189,85		161.658,61
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67	676.020,18	584.531,24	746.189,85	584.531,24	161.658,61	
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73	566.769,73	604.391,81	566.769,73	669.281,54		102.511,81
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30	6.375,01	145,20	8.543,31	145,20	8.398,11	
570000	CAJA	546,30	3.000,00	3.481,96	3.546,30	3.481,96	64,34	
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73	305.389,44	354.623,69	609.810,17	354.623,69	255.186,48	
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85	678.199,02	583.660,57	746.389,87	583.660,57	162.729,30	
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-10.378,94</b>	<b>3.687.021,44</b>	<b>3.658.163,82</b>	<b>4.781.175,30</b>	<b>4.762.696,62</b>	<b>1.244.747,30</b>	<b>1.226.268,62</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Sep del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572005	BANTIERRA 05468724	300,00	3,53		303,53		303,53	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94	80,00	80,00	158,94	80,00	78,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		424,80		424,80		424,80	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		4.141,83		4.141,83		4.141,83	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		391,35		391,35		391,35	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		453,75		453,75		453,75	
623002	REGISTRO MERCANTIL		100,90		100,90		100,90	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.218,57		5.218,57		5.218,57	
625002	SEGUROS ZURICH		8.077,43	3.722,95	8.077,43	3.722,95	4.354,48	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		453,11	385,04	453,11	385,04	68,07	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		2.432,10	89,45	2.432,10	89,45	2.342,65	
627001	OTRAS ATENCIONES		200,37		200,37		200,37	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.112,26		5.112,26		5.112,26	
627004	CONGRESOS		5.118,00	577,75	5.118,00	577,75	4.540,25	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		20.750,07		20.750,07		20.750,07	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.395,00		7.395,00		7.395,00	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		300,00		300,00		300,00	
628000	SUMINISTROS		2.828,96		2.828,96		2.828,96	
628003	OTROS SUMINISTROS		875,22		875,22		875,22	
629000	TELEFONICA		4.916,96		4.916,96		4.916,96	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		1.547,73		1.547,73		1.547,73	
629003	MATERIAL OFICINA		292,29		292,29		292,29	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		1.846,34		1.846,34		1.846,34	
629005	BIBLIOTECA		4.661,37		4.661,37		4.661,37	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.132,91		2.132,91		2.132,91	
629007	FORMACION		1.466,20		1.466,20		1.466,20	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		438,45		438,45		438,45	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		8.297,83		8.297,83		8.297,83	
629011	OTROS MNTO SERVICIOS EN		1.991,85		1.991,85		1.991,85	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		74,49		74,49		74,49	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA CG		2.391,08		2.391,08		2.391,08	
629024	GTOS.CTAS ICAHUESCA ADA		4.384,00		4.384,00		4.384,00	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		268,64		268,64		268,64	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		3,15		3,15		3,15	
631000	OTROS TRIBUTOS		440,23		440,23		440,23	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		24.583,99		24.583,99		24.583,99	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.358,01		1.358,01		1.358,01	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		38.594,99		38.594,99		38.594,99	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		14.047,71		14.047,71		14.047,71	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		26.465,76		26.465,76		26.465,76	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		7.477,27		7.477,27		7.477,27	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		18.374,80		18.374,80		18.374,80	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		102,96		102,96		102,96	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		2.700,00		2.700,00		2.700,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		0,48		0,48		0,48	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		0,58		0,58		0,58	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			911,46		911,46		911,46
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			21.810,53		21.810,53		21.810,53
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			8.716,28		8.716,28		8.716,28
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE			97.069,25		97.069,25		97.069,25
756002	CUOTA INGRESO			2.135,00		2.135,00		2.135,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			71.628,37		71.628,37		71.628,37
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			4.545,00		4.545,00		4.545,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	45.584,00	112,00	45.584,00		45.472,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			158,72		158,72		158,72
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			300,00		300,00		300,00
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.381,12		8.381,12		8.381,12
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			1.500,00		1.500,00		1.500,00
759919	ING. CTAS. ICAHUESCA.NE			2.587,66		2.587,66		2.587,66
769100	RDOS. CTAS/RENTA FIJA			1,32		1,32		1,32
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,04		3,04		3,04
<b>Total nivel</b>			<b>3.928.350,76</b>	<b>3.928.350,76</b>	<b>5.032.883,56</b>	<b>5.032.883,56</b>	<b>1.491.488,37</b>	<b>1.491.488,37</b>

# Balance de Sumas y Saldos (período).

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		31/12/2025	
Observaciones		Fecha listado			Período		De Ene a Dic del 2025	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-154.181,36		16.976,86		171.158,22		171.158,22
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63				3.565,63		3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20		1.801,69	6.047,20	1.801,69		4.245,51
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17			18.259,17
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88			78,88
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83			7.620,83
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50			1.996,50
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72			136.984,72
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45			11.530,45			11.530,45
214000	UTILLAJE	5.168,29	2.831,65	601,73	7.999,94	601,73		7.398,21
216000	MOBILIARIO	51.443,37		320,00	51.443,37	320,00		51.123,37
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89			5.225,89
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12	7.166,37	7.707,31	17.188,49	7.707,31		9.481,18
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91	47,98		3.881,89			3.881,89
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00	450.840,11	290.000,00	740.840,11	290.000,00		450.840,11
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00	5.147,00		95.147,00			95.147,00
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07	1.536,08	1.048,15	1.536,08	36.008,22		34.472,14
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26		573,11	59.839,37			59.839,37
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70		310,53	114,70	310,53		195,83
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46	601,73	359,00	601,73	5.445,46		4.843,73
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28		146,56	2.495,84			2.495,84
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54		495,71	6.951,25			6.951,25
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60	591,62		591,62	52.689,60		52.097,98
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52	7.707,31	1.249,60	7.707,31	20.494,12		12.786,81
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		230,99	251,95	230,99	251,95		20,96
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-123,55	1.036,20	1.051,75	1.036,20	1.175,30		139,10
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	12.841,35	12.899,67	12.841,35	13.283,24		441,89
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		27.669,03	27.669,03	27.669,03	27.669,03		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		453,75	453,75	453,75	453,75		
410020	DEUDAS POR FORMACION		765,00	765,00	765,00	765,00		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20	40.162,02	39.360,98	40.162,02	40.233,18		71,16
410999	DEUDAS VARIOS-OTROS CON			1.400,00		1.400,00		1.400,00
412202	DEBITO IAM		62.432,45	62.432,45	62.432,45	62.432,45		
412203	DEBITO SAOJI		6.355,69	6.355,69	6.355,69	6.355,69		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		622.173,44	622.173,44	622.173,44	622.173,44		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.661,37	4.661,37	4.661,37	4.661,37		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56	3.678,25	3.840,06	4.392,81	3.840,06		552,75
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00	423,50	544,50	544,50	544,50		
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42	4.101,90	5.088,82	6.722,32	5.088,82		1.633,50
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00	264,00	288,00	288,00	288,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.141,12	10.141,12	10.141,12	10.141,12		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41	8.206,24	8.197,98	8.222,65	8.197,98		24,67
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57	336,00		3.260,57			3.260,57
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA	-1.825,00	28.234,76	26.409,76	28.234,76	28.234,76		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27	1.892,93	1.770,66	1.892,93	1.892,93		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36	40.496,76	37.904,40	40.496,76	40.496,76		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24	19.624,42	18.354,18	19.624,42	19.624,42		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39	839,89	1.185,28	1.185,28	1.185,28		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		3.776,58	3.776,58	3.776,58	3.776,58		
473000	H.P. PAGOS Y RETENC. A		0,25	0,25	0,25	0,25		
475000	HP ACREEDOR POR IVA		28,34	1.500,60	28,34	1.500,60		1.472,26
475101	HAC.PUB.ACREDE.RET.PROF.	-26.780,36	114.330,00	120.629,65	114.330,00	147.410,01		33.080,01
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-4.898,65	17.963,78	18.263,00	17.963,78	23.161,65		5.197,87
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83	42.272,90	42.403,71	42.272,90	45.806,54		3.533,64
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.998,54	3.998,54	3.998,54	3.998,54		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13	1.388,89	1.317,51	1.388,89	1.388,64		0,25
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		663,80	734,83	663,80	734,83		71,03
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67	765.855,11	856.220,55	765.855,11	926.390,22		160.535,11
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67	856.220,55	765.855,11	926.390,22	765.855,11		160.535,11
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73	729.226,76	765.725,34	729.226,76	830.615,07		101.388,31
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30	6.375,01	145,20	8.543,31	145,20		8.398,11
570000	CAJA	546,30	4.800,00	5.145,26	5.346,30	5.145,26		201,04
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73	760.373,45	945.426,69	1.064.794,18	945.426,69		119.367,49
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-78.569,79</b>	<b>4.731.695,45</b>	<b>4.779.886,63</b>	<b>5.757.658,46</b>	<b>5.884.419,43</b>	<b>1.101.352,83</b>	<b>1.228.113,80</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85	858.429,39	772.528,63	926.620,24	772.528,63	154.091,61	
572005	BANTIERRA 05468724	300,00	3,56		303,56		303,56	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94	110,00	110,00	188,94	110,00	78,94	
622000	REPARACION Y CONSERVACI		652,28		652,28		652,28	
622001	MANTENIMIENTO ECOMPUTER		5.082,61		5.082,61		5.082,61	
622003	OTROS MNTO SERVICIOS EN		620,90		620,90		620,90	
623001	ASESORIA FISCAL TORRENT		453,75		453,75		453,75	
623002	REGISTRO MERCANTIL		100,90		100,90		100,90	
625000	PRIMAS DE SEGUROS		5.218,57		5.218,57		5.218,57	
625002	SEGUROS ZURICH		8.077,43	3.722,95	8.077,43	3.722,95	4.354,48	
626000	SERVICIOS BANCARIOS Y S		594,62	504,20	594,62	504,20	90,42	
627000	REL.PUBLICAS Y GTOS. RE		5.327,20	672,35	5.327,20	672,35	4.654,85	
627001	OTRAS ATENCIONES		200,37		200,37		200,37	
627003	FIESTA COLEGIAL		5.112,26		5.112,26		5.112,26	
627004	CONGRESOS		5.118,00	735,65	5.118,00	735,65	4.382,35	
627005	ORG.REUNIONES COLEGIOS		1.960,00		1.960,00		1.960,00	
627008	CUOTA CANON CONSEJO CGA		27.669,03		27.669,03		27.669,03	
627010	DONATIVOS Y SIMILARES		1.400,00		1.400,00		1.400,00	
627011	CUOTA CANON CCAA		7.395,00		7.395,00		7.395,00	
627807	CUOTA CANON CONFEDERACI		300,00		300,00		300,00	
628000	SUMINISTROS		3.445,44		3.445,44		3.445,44	
628003	OTROS SUMINISTROS		1.174,47		1.174,47		1.174,47	
629000	TELEFONICA		6.578,21		6.578,21		6.578,21	
629001	COMUNIDAD PROPIETARIOS		2.107,64		2.107,64		2.107,64	
629003	MATERIAL OFICINA		455,24		455,24		455,24	
629004	PROTECCION DATOS PERSON		2.082,29		2.082,29		2.082,29	
629005	BIBLIOTECA		4.661,37		4.661,37		4.661,37	
629006	CORREOS Y ENVIOS		2.755,58		2.755,58		2.755,58	
629007	FORMACION		2.516,20		2.516,20		2.516,20	
629009	PREV. RIESGOS LABORALES		438,45		438,45		438,45	
629010	MANT.SERV.RED-REDABOGAC		11.063,77		11.063,77		11.063,77	
629011	OTROS MNTO SERVICIOS EN		1.991,85		1.991,85		1.991,85	
629012	GTOS. BASE DATOS TIRANT		8.000,00		8.000,00		8.000,00	
629018	MATERIAL OFICINA ECOMPU		118,29		118,29		118,29	
629020	GTOS. CTAS ICAHUESCA CG		3.186,60		3.186,60		3.186,60	
629021	GTOS. CICLO CINE FORMAT		613,11		613,11		613,11	
629022	CANAL DENUNCIAS		1.052,10		1.052,10		1.052,10	
629024	GTOS.CTAS ICAHUESCA ADA		4.384,00		4.384,00		4.384,00	
629106	BUROSMS REDABOGACIA		394,48		394,48		394,48	
629999	OTROS GTOS. VARIOS		3,15		3,15		3,15	
631000	OTROS TRIBUTOS		859,27		859,27		859,27	
634100	AJUSTES NEG. IVA SOPORT		1.623,93		1.623,93		1.623,93	
640003	NOM. Mª LUISA REGLA LAS		34.311,80		34.311,80		34.311,80	
640004	NOM. ANA C. GRACIA AQUI		1.893,30		1.893,30		1.893,30	
640005	NOM. IVO BOSOR LACOMA		53.987,20		53.987,20		53.987,20	
640008	NOM. SANDRA SIRVENT GIM		19.625,76		19.625,76		19.625,76	
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARG		35.287,65		35.287,65		35.287,65	
652002	GTOS.SUBV SAOJI CCAA		7.477,27		7.477,27		7.477,27	
652005	GTOS. SUBV. SAM CCAA		73.993,50		73.993,50		73.993,50	
652101	GTOS.SUBVENCION SUPLIDO		342,16		342,16		342,16	
652102	GTOS.COORDINACION SUBVE		5.400,00		5.400,00		5.400,00	
669008	GTOS REDONDEO DEL EURO		2,09		2,09		2,09	
670000	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE		265,61		265,61		265,61	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES		1,29		1,29		1,29	
680001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		1.048,15		1.048,15		1.048,15	
681001	AMORTIZACIÓN INMOVILIAD		3.134,51	271,62	3.134,51	271,62	2.862,89	
740000	SUBVENCIONES PUB. FORMA			911,46		911,46		911,46
740101	INGRESOS SUBV. SAM CCAA			87.736,71		87.736,71		87.736,71
740102	INGRESOS SUBV. SAOJI CC			8.716,28		8.716,28		8.716,28
756001	CUOTA COLEGIAL EJER.RTE		231,50	128.551,25	231,50	128.551,25		128.319,75
756002	CUOTA INGRESO			2.135,00		2.135,00		2.135,00
756003	ING.GTOS INFRAESTRUCTUR			90.495,21		90.495,21		90.495,21
756004	CUOTA COLEG. EJER.NO RT			6.060,00		6.060,00		6.060,00
756006	CUOTA COLEGIAL SIN EJER		112,00	45.584,00	112,00	45.584,00		45.472,00
759902	CERT.EMITIDOS COLEGIO			218,24		218,24		218,24
759909	ING. POR CERTIF.DIGITAL			350,00		350,00		350,00
	<b>Suma y sigue nivel</b>		<b>5.962.140,55</b>	<b>5.929.190,18</b>	<b>7.066.673,35</b>	<b>7.033.722,98</b>	<b>1.631.478,82</b>	<b>1.598.528,45</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
759910	ING. SUSC.TIRANT LO BLA			8.381,12		8.381,12		8.381,12
759911	CONVENIO MUTUALIDAD			1.500,00		1.500,00		1.500,00
759919	ING, CTAS. ICAHUESCA.NE			6.706,44		6.706,44		6.706,44
759920	ING. CICLO CINE FORMATI			750,00		750,00		750,00
759922	ING.REUNIONES CORPORATI			1.140,00		1.140,00		1.140,00
763001	ING.FIN.VALOR RAZONALBE			840,11		840,11		840,11
763002	ING.FIN.VALOR RAZONABLE			5.147,00		5.147,00		5.147,00
766001	RTOS.FIN.FONDO INV.IBER			8.480,55		8.480,55		8.480,55
769008	INGRESOS REDONDEO EURO			0,05		0,05		0,05
769100	RDTS. CTAS/RENTA FIJA			1,35		1,35		1,35
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES			3,75		3,75		3,75
<b>Total nivel</b>				<b>5.962.140,55</b>	<b>5.962.140,55</b>	<b>7.066.673,35</b>	<b>7.066.673,35</b>	<b>1.631.478,82</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **INVENTARIO A FIN DE EJERCICIO 2025**

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa		00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA			Página		1	
Observaciones		Fecha listado			Período		De Ene a Dic del 2025	
Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
101000	FONDO COLEGIAL	-575.921,29				575.921,29		575.921,29
120000	REMANENTE	-154.181,36		16.976,86		171.158,22		171.158,22
120024	RESULTADO POSITIVO 2024	-16.976,86	16.976,86		16.976,86	16.976,86		
129000	RESULTADOS DEL EJERCICIO		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
129024	PERDIDAS Y GANANCIAS '2		16.976,86	16.976,86	16.976,86	16.976,86		
206000	APLICACIONES INFORMÁTIC	3.565,63				3.565,63		3.565,63
206001	OTRAS APLICACIONES INFO	6.047,20		1.801,69	6.047,20	1.801,69		4.245,51
206100	PAGINA WEB EXP. JURIDIC	18.259,17			18.259,17			18.259,17
206101	DOMINIOS INTERNET	78,88			78,88			78,88
206102	SIGA	7.620,83			7.620,83			7.620,83
206103	CANAL DENUNCIAS	1.996,50			1.996,50			1.996,50
211000	CONSTRUCCIONES	136.984,72			136.984,72			136.984,72
212000	INSTALACIONES TECNICAS	11.530,45			11.530,45			11.530,45
214000	UTILLAJE	5.168,29	2.831,65	601,73	7.999,94	601,73		7.398,21
216000	MOBILIARIO	51.443,37		320,00	51.443,37	320,00		51.123,37
217000	EP. PROCESO INFORMACION	5.225,89			5.225,89			5.225,89
217001	EQUIP.PROCESO INF.COMPUT	10.022,12	7.166,37	7.707,31	17.188,49	7.707,31		9.481,18
219001	MATERIAL DE OFICINA	3.833,91	47,98		3.881,89			3.881,89
250001	FONDO INVERSION IBERCAJ	290.000,00	450.840,11	290.000,00	740.840,11	290.000,00		450.840,11
250002	FONDO INVERSION ARQUIA	90.000,00	5.147,00		95.147,00			95.147,00
280600	AMORTIZACIÓN ACDA. APLI	-34.960,07	1.536,08	1.048,15	1.536,08	36.008,22		34.472,14
281100	AMORT.ACDA.CONSTRUCCION	-59.266,26		573,11	59.839,37			59.839,37
281200	AMORTIZACIÓN ACDA. INST	114,70		310,53	114,70	310,53		195,83
281400	AMORT.ACDA.UTILLAJE	-5.086,46	601,73	359,00	601,73	5.445,46		4.843,73
281500	AMORT.ACDA.OTRAS INSTAL	-2.349,28		146,56	2.495,84			2.495,84
281600	AMORT.ACDA.MATERIAL OFI	-6.455,54		495,71	6.951,25			6.951,25
281601	AMORT.ACDA. MOBILIARIO	-52.689,60	591,62		591,62	52.689,60		52.097,98
281700	AMORT.ACDA.EQP.PROC.INF	-19.244,52	7.707,31	1.249,60	7.707,31	20.494,12		12.786,81
410001	DEDUDA MAT.OPICINA/IMPR		230,99	251,95	230,99	251,95		20,96
410005	DEUDAS MANITTO. OFICINA	-123,55	1.036,20	1.051,75	1.036,20	1.175,30		139,10
410008	DEUDAS MATER.Y SERV.INF	-383,57	12.841,35	12.899,67	12.841,35	13.283,24		441,89
410010	CONSEJOS ACREEDORES CAN		27.669,03	27.669,03	27.669,03	27.669,03		
410018	DEUDA TORRENTE PRO.ASOC		453,75	453,75	453,75	453,75		
410020	DEUDAS POR FORMACION		765,00	765,00	765,00	765,00		
410899	DEUDAS SERVICIOS Y SUMI	-872,20	40.162,02	39.360,98	40.162,02	40.233,18		71,16
410999	DEUDAS VARIOS-OTROS CON			1.400,00		1.400,00		1.400,00
412202	DEBITO IAM		62.432,45	62.432,45	62.432,45	62.432,45		
412203	DEBITO SAOJI		6.355,69	6.355,69	6.355,69	6.355,69		
412204	DEBITO TURNO DE OFICIO		622.173,44	622.173,44	622.173,44	622.173,44		
413001	DEUDAS BIBLIOTECA		4.661,37	4.661,37	4.661,37	4.661,37		
443001	DEUDORES CUOTA DEVUELTA	714,56	3.678,25	3.840,06	4.392,81	3.840,06		552,75
443007	DEUDORES CERT. DIGITALE	121,00	423,50	544,50	544,50	544,50		
443008	DEUDORES VARIOS	2.620,42	4.101,90	5.088,82	6.722,32	5.088,82		1.633,50
443011	DEUDORES POR CERTIFICAD	24,00	264,00	288,00	288,00	288,00		
443012	DEUDORES BASE DATOS TIR		10.141,12	10.141,12	10.141,12	10.141,12		
443021	DEUDORES CTAS. ICAHUESC	16,41	8.206,24	8.197,98	8.222,65	8.197,98		24,67
443101	COL. BAJA POR CUOTA DEV	2.924,57	336,00		3.260,57			3.260,57
465003	REM.PTES.Mª LUISA REGLA	-1.825,00	28.234,76	26.409,76	28.234,76	28.234,76		
465004	REM.PTES.ANA C. GRACIA	-122,27	1.892,93	1.770,66	1.892,93	1.892,93		
465005	REM.PTES. IVO BOSOR LAC	-2.592,36	40.496,76	37.904,40	40.496,76	40.496,76		
465008	REM.PTES.SANDRA SIRVENT	-1.270,24	19.624,42	18.354,18	19.624,42	19.624,42		
470000	HCIENDA PUB.DEUDOR POR	345,39	839,89	1.185,28	1.185,28	1.185,28		
472021	H.P. IVA SOPORTADO 21%		3.776,58	3.776,58	3.776,58	3.776,58		
473000	H.P. PAGOS Y RETENC. A		0,25	0,25	0,25	0,25		
475000	HP ACREEDOR POR IVA		28,34	1.500,60	28,34	1.500,60		1.472,26
475101	HAC.PUB.ACREDE.RET.PROF.	-26.780,36	114.330,00	120.629,65	114.330,00	147.410,01		33.080,01
475102	HAC.PUB.ACRE.RET.TRABAJ	-4.898,65	17.963,78	18.263,00	17.963,78	23.161,65		5.197,87
476000	ORGANISMOS S.S. ACREEDO	-3.402,83	42.272,90	42.403,71	42.272,90	45.806,54		3.533,64
477021	H.P. IVA DEVENGADO 21%		3.998,54	3.998,54	3.998,54	3.998,54		
555000	PARTIDAS PENDIENTES APL	-71,13	1.388,89	1.317,51	1.388,89	1.388,64		0,25
561001	CONSEJO GRAL. CERTIFICA		663,80	734,83	663,80	734,83		71,03
561202	LIQ., TRIMESTRAL T.OFIC	-70.169,67	765.855,11	856.220,55	765.855,11	926.390,22		160.535,11
561203	APLICACION LIQ. TRIMEST	70.169,67	856.220,55	765.855,11	926.390,22	765.855,11		160.535,11
561204	TURNO OFICIO PTE. REPAR	-64.889,73	729.226,76	765.725,34	729.226,76	830.615,07		101.388,31
561602	DEPOSITO INSIGNIAS COLE	2.168,30	6.375,01	145,20	8.543,31	145,20		8.398,11
570000	CAJA	546,30	4.800,00	5.145,26	5.346,30	5.145,26		201,04
572003	IBERCAJA 2085-5506-6403	304.420,73	760.373,45	945.426,69	1.064.794,18	945.426,69		119.367,49
	<b>Suma y sigue nivel</b>	<b>-78.569,79</b>	<b>4.731.695,45</b>	<b>4.779.886,63</b>	<b>5.757.658,46</b>	<b>5.884.419,43</b>	<b>1.101.352,83</b>	<b>1.228.113,80</b>

**Balance de Sumas y Saldos (período).**

Empresa 00001 - I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Página

2

Fecha listado

31/12/2025

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2025

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
572004	IBERCAJA TURNOS 2085-55	68.190,85	858.429,39	772.528,63	926.620,24	772.528,63	154.091,61	
572005	BANTIERRA 05468724	300,00	3,56		303,56		303,56	
572007	ARQUIA-3183500089316110	10.000,00			10.000,00		10.000,00	
572803	IBERCAJA AGRUP.ABOG.JOV	78,94	110,00	110,00	188,94	110,00	78,94	
<b>Total nivel</b>			<b>5.590.238,40</b>	<b>5.552.525,26</b>	<b>6.694.771,20</b>	<b>6.657.058,06</b>	<b>1.265.826,94</b>	<b>1.228.113,80</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

## **CUENTAS ANUALES 2025**

## Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2025

Activo	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>633.696,39</b>	<b>461.839,93</b>
I. Inmovilizado intangible	1.294,38	2.608,14
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.766,52	37.568,21
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-34.472,14	-34.960,07
II. Inmovilizado material	86.414,90	79.231,79
211 CONSTRUCCIONES	136.984,72	136.984,72
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	11.530,45	11.530,45
214 UTILLAJE	7.398,21	5.168,29
216 MOBILIARIO	51.123,37	51.443,37
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	14.707,07	15.248,01
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.881,89	3.833,91
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-139.210,81	-144.976,96
V. Inversiones financieras a largo plazo	545.987,11	380.000,00
250 INVERS. FNAS. LP INSTRU. PATR.	545.987,11	380.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>289.514,13</b>	<b>390.303,17</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	5.471,49	6.766,35
3. Otros deudores	5.471,49	6.766,35
443 DEUDORES POR DIVERSOS CONCEPTO	5.471,49	6.420,96
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	0	345,39
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	284.042,64	383.536,82
570 CAJA, EUROS	201,04	546,30
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	283.841,60	382.990,52
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>923.210,52</b>	<b>852.143,10</b>

## Balance de Situación

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2025

<i>Pasivo</i>	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>784.792,65</b>	<b>747.079,51</b>
A-1) Fondos propios	784.792,65	747.079,51
I. Fondo Colegial	575.921,29	575.921,29
1. Fondo Colegial	575.921,29	575.921,29
101 FONDO COLEGIAL	575.921,29	575.921,29
V. Resultados de ejercicios anteriores	171.158,22	154.181,36
120 REMANENTE	171.158,22	154.181,36
VII. Resultado del ejercicio	37.713,14	16.976,86
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>138.417,87</b>	<b>105.063,59</b>
II. Deudas a corto plazo	93.060,98	62.792,56
3. Otras deudas a corto plazo	93.060,98	62.792,56
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-0,25	71,13
561 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	93.061,23	62.721,43
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	45.356,89	42.271,03
2. Otros acreedores	45.356,89	42.271,03
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	2.073,11	1.379,32
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	0	5.809,87
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	39.750,14	31.679,01
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	3.533,64	3.402,83
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>923.210,52</b>	<b>852.143,10</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: I.COLEGIO OFICIAL ABOGACIA DE HUESCA

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 31/12/2025

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025	2024
5. Otros ingresos de explotación	388.892,21	349.059,63
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	97.364,45	72.311,17
756 INGRESOS COLEGIALES PROPIOS	272.481,96	260.650,71
759 INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS	19.045,80	16.097,75
6. Gastos de personal	-145.105,71	-140.000,08
640 SUELDOS Y SALARIOS	-109.818,06	-106.026,04
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-35.287,65	-33.974,04
7. Otros gastos de explotación	-216.366,14	-187.849,97
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-6.355,79	-7.680,62
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-554,65	-545,70
625 PRIMAS DE SEGUROS	-9.573,05	-9.123,52
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-90,42	-18,96
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-53.073,86	-47.891,41
628 SUMINISTROS	-4.619,91	-4.163,76
629 OTROS SERVICIOS	-52.402,33	-51.359,36
631 OTROS TRIBUTOS	-859,27	-863,81
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-1.623,93	0
652 GTOS.SUBV.SAM Y SAOJI CCAA	-87.212,93	-66.202,83
8. Amortización de inmovilizado	-3.911,04	-3.762,15
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.048,15	-988,14
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.862,89	-2.774,01
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	-265,61	0
670 PÉRD. PROCED. INMO. INTANGIBLE	-265,61	0
12. Otros resultados	2,46	-468,26
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-1,29	-484,82
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	3,75	16,56
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>23.246,17</b>	<b>16.979,17</b>
13. Ingresos financieros	1,40	0
b) Otros ingresos financieros	1,40	0
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,40	0
14. Gastos financieros	-2,09	-2,31
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-2,09	-2,31
15. Variación de valor razonable en instrumentos f	5.987,11	0
763 BENEFICIO INST.FINAN.VALOR RAZ	5.987,11	0
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de ins	8.480,55	0
766 B PARTI. Y VAL. REPRES. DEUDA	8.480,55	0
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>14.466,97</b>	<b>-2,31</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>37.713,14</b>	<b>16.976,86</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>37.713,14</b>	<b>16.976,86</b>

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2025**

**GASTOS:**

	PRESUPDO.	REAL	En más:	En menos:
Gastos de Personal:				
Sueldos	110.000,00	109.818,06		181,94
Seg.Social	35.000,00	35.287,65	287,65	
Dotaciones para amortizaciones:	6.500,00	3.911,04		2.588,96
Reparación y Conservación:	5.500,00	6.355,79	855,79	
Primas de Seguros:	9.300,00	9.573,05	273,05	
Gastos bancarios:	60,00	90,42	30,42	
Relaciones públicas e institucionales:				
Agrp. Abogados Jóvenes	4.000,00	300,00		3.700,00
Cuota Cánón C.G.A.E.	27.700,00	27.669,03		30,97
CºCol.Ab.Aragón	7.250,00	7.395,00	145,00	
0,70%	1.400,00	1.400,00		
Actividades Institucionales Específicas	2.200,00	613,11		1.586,89
Gastos institucionales y representación	16.000,00	16.309,83	309,83	
Formación	6.000,00	2.516,20		3.483,80
Suministros	6.000,00	4.619,91		1.380,09
Teléfono y servicios en red	21.500,00	20.028,31		1.471,69
Comunidad:	2.500,00	2.107,64		392,36
Material oficina:	1.200,00	573,53		626,47
Biblioteca:	4.700,00	4.661,37		38,63
Bases datos a Colegiados	8.000,00	8.000,00		
Correos y otros envíos:	2.250,00	2.755,58	505,58	
Prevención Riesgos Lab.	600,00	438,45		161,55
Protecc.datos personales	2.000,00	2.082,29	82,29	
Aplicación canal proteccion informante	1.100,00	1.052,10		47,90
Asesoría Fiscal	500,00	453,75		46,25
Cuentas icahuesca.net	5.000,00	7.570,60	2.570,60	
Varios:	600,00	104,05		495,95
Prestaciones Asistenciales gratificables	2.000,00	0,00		2.000,00
Gastos Convenio SAM	72.000,00	79.735,66	7.735,66	
Gastos Convenio SAOJI	11.500,00	7.477,27		4.022,73
Otros Tributos:				
I.B.I.	900,00	838,08		61,92
Prorrata IVA	50,00	1.623,93	1.573,93	
Tasas	50,00	21,19		28,81
Gastos Financieros:				
Gtos. Redondeo Euro	0,00	2,09	2,09	
Pérdidas Baja Inmovilizado:	0,00	265,61	265,61	
Gastos Excepcionales	0,00	1,29	1,29	
Impuesto de Sociedades:	0,00	0,00		0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>373.360,00</b>	<b>365.651,88</b>		

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2025**

**INGRESOS:**

	PRESUPDO.	REAL	En más:	En menos:
Ingresos por servicios específicos				
Otros ingresos por Formación	2.000,00	0,00		2.000,00
Bases de Datos a Colegiados	8.000,00	8.381,12	381,12	
Certificados Digitales	1.100,00	350,00		750,00
Convenio Mutualidad	1.500,00	1.500,00		
Certificados Ordinarios	340,00	218,24		121,76
Colaboración actividades institucionales	2.500,00	1.890,00		610,00
Cuentas icahuesca.net	5.000,00	6.706,44	1.706,44	
Otros ingresos por servicios diversos	300,00	0,00		300,00
Ingresos por Subvenciones				
Convenio SAM	79.000,00	87.736,71	8.736,71	
Convenio SAOJI	12.000,00	8.716,28		3.283,72
Por Formación	1.000,00	911,46		88,54
Infraestructura Turnos	75.000,00	90.495,21	15.495,21	
Cuotas de alta	3.416,00	2.135,00		1.281,00
Cuotas Colegiales anuales				
Caldos.Ejerctes. Restes.	126.882,00	128.319,75	1.437,75	
Caldos.Ejerctes.No Restes.	6.060,00	6.060,00		
Cdo. No Ejercientes	46.368,00	45.472,00		896,00
Ingresos Financieros				0,00
Ing. Financieros Fondos	1.200,00	14.469,01	13.269,01	
Ing. Redondeo Euro	0,00	0,05	0,05	
Ingresos Excepcionales:	0,00	3,75	3,75	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>371.666,00</b>	<b>403.365,02</b>		

<b>RESULTADO PREVISTO: PERDIDAS</b>	<b>PRESUPDO.</b>	<b>REAL</b>
	<b>-1.694,00</b>	
<b>RESULTADO REAL: EXCEDENTES</b>		<b>37.713,14</b>
TOTAL INGRESOS + COMPENSACION DE PERDIDAS	373.360,00	
TOTAL GASTOS + EXCEDENTES		403.365,02

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2025**

**INMOVILIZADO INMATERIAL**

Programas informáticos

*TOTAL***INMOVILIZADO MATERIAL**

Material informático:

Material de oficina:

Utilillaje (togas)

*TOTAL***TOTAL INMOVILIZADO**

PRESUPDO.	REAL	En más:	En menos:
10.000,00	<b>0,00</b>		
<b>10.000,00</b>			
500,00	7.166,37	6.666,37	
500,00	47,98		452,02
500,00	2.831,65	2.331,65	
<b>1.500,00</b>	<b>10.046,00</b>		
<b>11.500,00</b>	<b>10.046,00</b>		

## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca (actual denominación del Colegio de Abogados de Huesca) es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional y con personalidad jurídica propia, integrado por los licenciados o graduados en derecho que reuniendo las condiciones expresadas al efecto en sus Estatutos, se incorporen al mismo. El ámbito territorial del Colegio de Abogados de Huesca es coincidente con el de la provincia de Huesca.

Son fines esenciales del Colegio velar para que la profesión se ejerza con dignidad, libertad, independencia y probidad, estimular los sentimientos de compañerismo entre los abogados, defender los derechos y prerrogativas de la Abogacía, impulsar el imperio del Derecho y de la justicia en todas las ramas de la actividad social, y los otros que prevean la ley y las normas aplicables.

La actual denominación se aprobó por el Decreto nº. 64/2023 del Gobierno de Aragón como expresión concreta de la adaptación al efecto acordada por esta Corporación en cumplimiento de lo previsto en el vigente Estatuto General de la Abogacía Española, Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, sobre la denominación de los Colegios profesionales en el ámbito de la Abogacía. Concorre por tanto dicho cambio de denominación sin perjuicio del cual se mantienen inalterados los demás datos del Colegio y la propia conformación de la entidad.

El Colegio se rige por lo dispuesto en la legislación de todo tipo que le sea aplicable, y por la reglamentación que desarrolle la misma, con pleno respeto a los principios de legalidad y jerarquía normativa. En consecuencia, este Colegio queda sujeto a la normativa legal y reglamentaria de desarrollo que le sea aplicable en materia de procedimiento administrativo, honorarios profesionales, informes sobre tasaciones de costas y juras de cuentas, mercados y competencia, turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, deontología profesional; y, en general, en cuantas materias tenga otorgadas legamente competencias, facultades, potestades u obligaciones.

De forma señalada, la actividad del Colegio queda regulada, y descrita normativamente, en la ley 2/1974, de 13/01, de Colegios profesionales, en la Ley 25/2009 de 22/12, en la Ley 2/1998 de 12/03, de Colegios Profesionales en Aragón, en la Ley 17/2009 de 23/11, en el R.D. 135/2021, de 02/03, Estatuto General de la Abogacía Española, y en los Estatutos Colegiales vigentes, aprobados en Junta General extraordinaria de 14/06/2002, recogidos en la Orden de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y publicados en el Boletín Oficial de Aragón de 26/02/2003 (en particular en el artículo 6 de dichos Estatutos) en cuanto tales estatutos no se opongan a la legislación vigente y a la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma. En todo caso cabe decir que este Colegio aprobó el proyecto de Estatutos colegiales adaptados al actual Estatuto General de la Abogacía Española antes citado, proyecto que, tras ser ratificado mediante la oportuna aprobación de su texto por el Consejo General de la Abogacía Española, figura actualmente en sede del Gobierno de Aragón, remitido por este Colegio en su día al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de dicho Gobierno, para que su titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordene su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Decano, Secretario de la Junta, ocho Diputados, Tesorero y Bibliotecario) desempeñan su cargo de forma gratuita, no remunerada.

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no existe reparto de dividendos ni participación de tipo alguno en los eventuales excedentes de la cuenta de resultados, excedentes que, en caso de concurrir, quedan afectos a los fines propios de la entidad, ello sin perjuicio de que por su naturaleza jurídica puede llevar a cabo actividades económicas de tipo privado que generen beneficios siempre que estén contempladas en los fines y funciones propios de la entidad. Tales eventuales beneficios tienen igualmente acomodo en los excedentes antes citados, y por otra parte, figuran sujetos a los impuestos correspondientes, incluido el impuesto sobre beneficios (impuestos sobre sociedades).

El Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca figura incluido en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1.- Imagen fiel.-**

Las cuentas anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, correspondientes al ejercicio 2025 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### **2.- Principios contables no obligatorios aplicados.-**

Ninguno.

### **3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-**

En 2025 se ha efectuado una liquidación semestral del presupuesto para tal ejercicio, dentro de la que figuran las conclusiones propias de dicha liquidación efectuadas por la Secretaría General Técnica del Colegio, y su proyección en el posible resultado final del ejercicio. En dichas conclusiones figura una estimación de los resultados definitivos del año, que refleja una tendencia a revertir la situación de pérdidas de ejercicios anteriores y consolida el equilibrio económico entre ingresos y gastos que ya se puso de manifiesto en el pasado ejercicio.

### **4.- Comparación de la información.-**

Se ha llevado a término de manera normal.

### **5.- Elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.-**

Ninguno.

### **6.- Cambios en criterios contables.-**

En 2025 se ha adaptado el criterio de contabilización de los fondos de inversión titularidad del Colegio al pasar de un concepto de tenencia de fondos para mantener all de fondos para negociar, lo que ha dado lugar a los correspondientes cambios en la contabilización de estos productos financieros al final del ejercicio, atendiendo a su valor liquidativo (valor razonable).

### **7.- Corrección de errores.-**

#### **7.1.- EN EL PASIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE A 2024, DENTRO DEL APARTADO A) PATRIMONIO NETO, A-1) Fondos Propios:**

**.- Donde figura:** I. Capital

**.- Debe figurar:** I.- Fondo Colegial

**.- Donde Figura: 1. Capital escriturado****.- Debe figurar: 1. Fondo Colegial**

Esta corrección deriva de la naturaleza jurídica y correspondiente adaptación contable propia de esta Corporación, que, a diferencia de las entidades mercantiles, carece de capital social, por lo que se adapta el Plan general contable utilizado a dicha situación.

Corrección que se hace extensiva para cuantos ejercicios anteriores tengan igual o similar nomenclatura en el Balance de Situación.

**7.2.- EN LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024 DEL APARTADO 2 DE LA MEMORIA CONTABLE DE 2024.-****Donde figura:****Base de reparto.-**

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas).-----	16.976,86
- Remanente.-----	16.976,86
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<b>Total.-----</b>	<b>16.976,86</b>

**Aplicación.-**

- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	16.976,86
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<b>Total.-----</b>	<b>16.976,86</b>

**Debe figurar:****Base de reparto.-**

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (excedentes).-----	16.976,86
- Remanente.-----	
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<b>Total.-----</b>	<b>16.976,86</b>

**Aplicación.-**

- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	16.976,86
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<b>Total.-----</b>	<b>16.976,86</b>

Corrección derivada de la subsanación de los errores materiales en la exposición de estos datos.

**7.3.- EN EL PUNTO 2.- (OTRA INFORMACIÓN) DEL APARTADO 6. PASIVOS FINANCIEROS, DE LA MEMORIA CONTABLE DE 2024.-****Donde dice:**

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del Capítulo PATRIMONIO NETO Y PASIVO, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2024 figura la correspondiente información detallada propia de su contenido.

**Debe decir:**

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del pasivo del balance de situación correspondiente a 2024, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A

dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2024 figura la correspondiente información detallada propia de su contenido.

### **APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025**

#### Base de reparto.-

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (excedentes).-----	39.113,14
- Remanente.-----	
- Reservas voluntarias.-----	
- Otras reservas de libre disposición.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>39.113,14</u>

#### Aplicación.-

- A reserva legal.-----	
- A reservas especiales.-----	
- A dividendos.-----	
- A Remanente-----	39.113,14
- A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----	
<u>Total.-----</u>	<u>39.113,14</u>

### **3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Dando por reproducidas en lo oportuno las menciones al efecto contenidas en las memorias de años anteriores, por lo que respecta a los elementos patrimoniales incorporados al patrimonio de la entidad en este ejercicio, los criterios de valoración de los mismos han sido los siguientes:

#### **.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.-**

Los inmovilizados intangibles del Colegio tienen vida útil a término, no indefinida. La amortización de los mismos se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos. No hay más menciones a reseñar sobre dichos inmovilizados.

#### **.- INMOVILIZADO MATERIAL.-**

La amortización de dicho inmovilizado se ha realizado conforme a las normas fiscales de amortización aplicables, que se consideran adecuadas a estos efectos, con un criterio general de desglose igual al correspondiente a amortización por distintos tipos de inmovilizado material, que otorgan dichas normas.

#### **.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.-**

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los activos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.A** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el activo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria derivada de la naturaleza específica de dichos activos, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos.

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo), 57 (por las cuentas corrientes) y 44 (créditos a corto plazo de activo corriente). Se ha de señalar que la cuenta corriente mantenida por escaso saldo con la entidad Caja Rural de Aragón devenga unos mínimos intereses a favor de este Colegio, que, por su escasísima cuantía no son relevantes.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2025 se ha contado con Fondos de Inversión de carácter conservador, lo más posible, con las entidades Ibercaja y Arquia, si bien se ha cambiado el carácter que el Colegio, en cuanto titular de dicho fondos, otorga a los mismos.

Como se ha expuesto antes, en 2025 se ha adaptado el criterio de contabilización de los fondos de inversión titularidad del Colegio al pasar de un concepto de tenencia de fondos para mantener (activos financieros a largo plazo a coste) al de fondos a largo plazo mantenidos para negociar, lo que ha dado lugar a los correspondientes cambios en la contabilización de estos productos financieros al final del ejercicio, atendiendo a su valor liquidativo (valor razonable). La venta de uno de los fondos en 2025 ha dado lugar a su recuperación con beneficios y consiguiente liquidación contable y fiscal por todo su valor liquidativo, ya en consonancia con su actual concepto de fondo para negociar (que conforma un cambio de contabilización en 2025 respecto de la contabilización del fondo en 2024 y hasta dicha venta constante 2025). Y los Fondos que siguen en 2025 a fin de ejercicio también han acogido este carácter de fondos para negociar (por contraposición a fondos para mantener) acordado constante 2025, y su contabilización ha pasado a quedar adaptada a fin de 2025 a esta situación económica de tal forma que han pasado a contabilizarse por su valor razonable (liquidativo) a fin de ejercicio, computando las ganancias derivadas de dicho valor liquidativo a 31/12/2025 en toda su extensión y por todo el acumulado de tales fondos (uno de ellos adquirido en 2025, ya como fondo para negociar, y otro en 2021, éste último hasta entonces contabilizado como fondo a coste sólo por ingresos recuperativos de pérdidas hasta el valor de compra inicial, y por tanto, una vez variado el concepto al de fondo para negociar, computado a 31/12/2025 por todas sus ganancias derivadas del valor liquidativo respecto del valor de compra inicial). A partir de este momento y en sucesivos ejercicios, la diferencia de valor liquidativo (valor razonable) entre el existente a 31/12/2025 y el que pueda existir a 31/12 de años sucesivos (a salvo de venta previa de los fondos) determinará si hay pérdidas o ganancias de los mismos, relativas a cada posterior ejercicio en cuestión.

- Criterios empleados en la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de activos financieros.

En lo atinente a las cuentas corrientes, son ingresos financieros ordinarios que se encuadran en la cuenta 769.

En lo atinente a los fondos de inversión, los vigentes a 31/12/2025 anotan sus ingresos derivados del valor liquidativo en la cuenta 763 mientras que los ingresos derivados de la venta del fondo correspondiente van a parar a la cuenta 766.

#### .- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros del Colegio vienen cuantificados en el **anexo I.B** de esta memoria, y, en relación con ello, vienen determinados en el pasivo del balance y en las correspondientes cuentas de Mayor que lo generan. Su clasificación es la propia ordinaria dimanante de dichos elementos contables, articulada conforme al Plan General Contable, y los criterios de valoración son los ordinarios de dicho plan para tales tipos de activos. Se ha de destacar que el Colegio no tiene, ni obtenidos ni solicitados, préstamos de tipo bancario o financiero de ningún tipo, de tal manera que en este apartado figura sólo aquellas partidas de deudas de gestión corriente, a corto plazo, que el Colegio cubre de manera puntual y respecto de las que cuenta de manera sobrada con la debida cobertura para su cumplimiento.

#### .- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.-

Habida cuenta de que hay base imponible negativa correspondiente al presente ejercicio, no consta anotación alguna contable del impuesto. La mínima retención practicada derivada de la cuenta corriente antes citada, dado su escaso importe, no se anota como liquidación del impuesto para devolución sino que se lleva a partidas pendientes de aplicación atendiendo a que finalmente no sea solicitado su reintegro en cuyo probable caso quedaría incluida en su momento como gasto extraordinario en el periodo anual 2026. Tampoco concurre en 2025 compensación de bases negativas correspondientes a ejercicios anteriores, dada la base negativa de este ejercicio de cierre. Por añadido no se incluye en la contabilidad apunte de devengo de crédito por impuesto diferido compensable en ejercicios futuros, por cuanto, por principio de prudencia, se considera que actualmente no existe suficiente grado de certeza de que puedan concurrir bases imponibles positivas en futuros ejercicios para que entonces se puedan compensar las bases imponibles negativas de este Colegio, ello sin perjuicio de que en ejercicios posteriores pueda revertirse tal situación. Dentro del siguiente subapartado, "Ingresos y Gastos", se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza y a la vigente regulación de las mismas contemplada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículos 109 a 11 y concordantes, así como en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

#### .- INGRESOS Y GASTOS.-

##### Consideraciones generales.-

Se valoran según los criterios propios del plan contable acogido, en función del correspondiente tipo de ingresos y gastos existente, y que se evidencia con la documentación contable correspondiente, de la que traen causa los libros contables.

Siempre y en todo caso, se tienen presentes los principios contables, y, en particular, se ha actuado con la idea de que los ingresos y gastos reflejen la imagen fiel de la empresa, de tal forma que sean reflejo de la realidad económica de la misma, con respeto a los criterios de cómputo de unos y otros, lo que permite, cuando proceda, su debido encaje a efectos fiscales. Todo ello teniendo presente que este Colegio es, por su propia naturaleza jurídica, una Corporación de derecho público, Colegio Oficial Profesional, que además, y por su propia regulación legal y reglamentaria, cuenta con operaciones económicas de carácter particular, propias de este tipo de entidades, y que determinan una contabilidad adaptada a las mismas.

En particular, las prestaciones de servicios por el Colegio que constituyen explotaciones económicas independientes dan lugar a los correspondientes ingresos cuyo importe queda fijado bien en los contratos o convenios de los que aquéllos derivan, bien en los acuerdos de la Junta de Gobierno aplicables a los servicios correspondientes, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 85 del vigente Estatuto General de la Abogacía Española. En la medida en que dichos servicios constituyen explotaciones económicas independientes (al margen de los ingresos estrictamente propios de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro), quedan sometidos al régimen fiscal que corresponde, tanto a efectos de IVA, cuando procede, como en relación con el Impuesto sobre beneficios, ello conforme a las correspondientes obligaciones fiscales, y teniendo en cuenta que dichos ingresos no generan beneficios que se repartan entre los Colegiados, sino que contribuyen a conformar el eventual excedente que se conserva en la entidad para la realización de los fines que le son propios, o bien para minorar las pérdidas de los ejercicios en los que así concurran.

De entre todos los gastos de la entidad, los hay que no están en modo alguno afectos a estos últimos ingresos mencionados. Otros están específicamente afectos en su totalidad a tales últimos ingresos mencionados, y otros son gastos parcialmente afectos a dichos ingresos. Estos dos últimos tipos de gastos, atendiendo a su correspondiente grado de afección, tienen la correspondiente trascendencia y repercusión en su vertiente fiscal, conforme a la normativa al efecto vigente. En el caso del IVA, con aplicación del IVA soportado en los gastos deducibles (los totalmente afectos) si bien minorada en la medida correspondiente por la aplicación del correspondiente % de prorrata general. Y en el caso del Impuesto sobre Sociedades, mediante la deducción en la base de los gastos totalmente afectos y de los gastos parcialmente afectos, a los ingresos sujetos a dicho impuesto, deducción que se aplica en los términos que fija la normativa legal de dicho impuesto.

Los ingresos por prestación de servicios son valorados, liquidados y girados en toda su extensión, sin aplicación de porcentajes sobre el total importe, y sujetos a los impuestos que les gravan conforme a la normativa correspondiente a cada figura impositiva que les es aplicable.

### **Cuestiones Específicas.-**

#### **1.- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.**

**A.-** No hay movimientos en la partida “**Aprovisionamientos**”.

**B.- Partida 7. “Otros gastos de explotación”, del modelo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desglose.**

El desglose de dicha partida se va a efectuar conforme al nivel de detalle existente en subcuentas y según los saldos definitivos del libro mayor, configurándose de la siguiente manera (cuantías en euros):

En euros.

**IMPORTE TOTAL.- 216.366,14**

**SERVICIOS EXTERIORES.- Total.- 126.670,01.** Desglose:

622000.- Reparación y Conservación.- .....	652,28
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	5.082,61
622003.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	620,90
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	453,75
623002.- Servicio Registro Mercantil.-.....	100,90
625000.- Primas de seguros.-.....	5.218,57
625002.- Seguros Zurich.-.....	4.354,48
626000.- Servicios Bancarios.-.....	90,42
627000.- Relaciones Publicas y gtos. representación.....	4.654,85
627001.- Otras Atenciones.-.....	200,37
627003.- Fiesta Colegial.-.....	5.112,26
627004.- Congresos.-.....	4.382,35
627005.- Org. Reuniones Colegios.....	1.960,00
627008.- Cuota Canon Consejo CGAE .-.....	27.669,03
627010.- Donativos y Similares.-.....	1.400,00
627011.- Cuota Canon CCAA.-.....	7.395,00
627807.- Cuota Canon Confederaciones.-.....	300,00
628000.- Suministros.-.....	3.445,44
628003.- Otros Suministros.-.....	1.174,47
629000.- Telefonica.-.....	6.578,21
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.107,64
629003.- Material de Oficina.-.....	455,24
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.082,29
629005.- Biblioteca.-.....	4.661,37
629006.- Correos y Envíos.-.....	2.755,58
629007.- Formación.-.....	2.516,20
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	438,45
629010.- Mant. Serv.Red-Redabogacia.-.....	11.063,77
629011.- Otros Mnto. Servicios en Red.-.....	1.991,85
629012.- Gtos.Base de Datos Tirant lo Blanc.-.....	8.000,00
629018.- Material Oficina Ecomputer.-.....	118,29
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	3.186,60
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	613,11
629022.- Canal Denuncias.-.....	1.052,10
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca Ada Cloud.-.....	4.384,00
629106.- Burosms Redabogacia.-.....	394,48
629999.- Otros Gtos. Varios.-.....	3,15

**TRIBUTOS.- Total.- 2.483,20.-** Desglose:

631000.- Otros Tributos.-.....	859,27
634100.- Ajustes Neg. Iva Soportado.-.....	1.623,93

**OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE.- Total.- 87.212,93.-** Desglose:

652002.- Gastos Subv. SAOJI CCAA.-.....	7.477,27
652005.- Gastos Subv. SAM CCAA.-.....	73.993,50
652101.- Gtos. Subvención Suplidos SAM C.-.....	342,16
652102.- Gtos.coordinacion SAM CCAA.-.....	5.400,00

Se ha de advertir que, dado el carácter de entidad parcialmente exenta en el Impuesto sobre Sociedades, que tiene este Colegio, los gastos que se acaban de relacionar pueden ser en su

caso gastos no deducibles para determinar la Base Impositiva de dicho impuesto, o bien gastos totalmente deducibles o gastos parcialmente deducibles a esos efectos. Todo ello en los términos que se expresarán en el punto 3 B de este apartado “Cuestiones Específicas” del apartado general “INGRESOS Y GASTOS” de la presente Memoria.

En todo caso, la relación que se acaba de efectuar se refiere al desglose contable de la partida general 7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, “Otros gastos de explotación”, siendo su expresión y desglose, en consecuencia, realizado en términos estrictamente contables.

En términos impositivos correspondientes al impuesto sobre sociedades, reiteramos la remisión al punto 3 B subsiguiente.

## **2.- No ha habido venta de bienes o prestación de servicios por razón de permuta de bienes no monetarios y servicios.**

## **3.- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

### **A.- Introducción.-**

.- Como primera cuestión, ha de advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, existen unos **ingresos** que pueden calificarse como de **propios** de la Corporación en cuanto Corporación de Derecho Público **stricto sensu**. Dichos ingresos coinciden con los que quedan excluidos de tributación por el impuesto sobre beneficios y encuentran su concreción definitiva en el hecho de que son percibidos por el Colegio estrictamente en atención a tal condición de Corporación de Derecho Público Colegio de Abogados, y, por tanto, con la necesaria consecuencia de que no concurre la existencia de una concreta explotación económica como planteamiento en su generación. Los **gastos** totalmente afectos para la generación de estos ingresos tampoco se deducen en el impuesto sobre beneficios.

.- Por otra parte, existen una serie de ingresos que, si bien no pueden calificarse de extraordinarios, en cuanto que la Corporación puede obtenerlos de manera habitual, año tras año, no cuentan con la anterior condición de ingresos afectos estrictamente a la condición pública de la Corporación, ya que se derivan de la prestación de unos servicios que se conforman como **explotaciones económicas** concretas o independientes, o como **réditos financieros**; y que pueden producirse o no, sin que ello altere el funcionamiento esencial de la entidad. En todo caso, forman parte también de la actividad normal de la entidad, siempre con arreglo las precisiones que acaban de efectuarse. No debe olvidarse que las Corporaciones de Derecho Público acogen una naturaleza en la que tienen cabida las funciones públicas y las privadas.

Este segundo tipo general de ingresos es el que figura referenciado en el Libro Mayor en las subcuentas que a continuación se relacionan, con su importe correspondiente en euros.

Y los **gastos** afectos total o parcialmente a este segundo tipo general de ingresos son los que se relacionan en esta memoria después de los citados ingresos, y son gastos deducibles, total o parcialmente, en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa legal aplicable.

De acuerdo con la actual normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, los gastos deducibles para determinar la base impositiva de dicho impuesto pueden ser:

- .- gastos totalmente afectos, y, por tanto, íntegramente deducibles.
- .- y gastos parcialmente afectos (es decir, aquellos que sirven para generar indistintamente tanto ingresos excluidos de tributación en el impuesto sobre sociedades como ingresos sujetos a dicha tributación). Los gastos parcialmente

afectos son deducibles a efectos de calcular la base impositiva citada en un % que se obtiene en función del % resultante de poner en relación los ingresos sujetos y el total de ingresos del ejercicio.

A ambos tipos de gastos deducibles y a la determinación del % de los parcialmente deducibles se va a hacer referencia y desglose al aludir a continuación a los mismos.

En el presente ejercicio hay **ingresos excepcionales o extraordinarios**, y a ellos se hará alusión más abajo en el apartado específico.

**B.- El total de ingresos y gastos que ahora se relacionan encuadrados determina la base imponible del impuesto sobre sociedades de la entidad correspondiente al ejercicio 2025.**

**INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

740000.- Subvenciones Pub. Formación.-.....	911,46
740101.- Ingresos Subv. SAM CCA.-.....	87.736,71
740102.- Ingresos Subv. SAOJI CCA.-.....	8.716,28
759902.- Certificados Emitidos Colegio.-.....	218,24
759909.- Ingresos por Certificados Digitales.-.....	350,00
759910.- Ingresos por Susc. Tirant Lo Blanc.-.....	8.381,12
759911.- Convenio Mutuality.-.....	1.500,00
759919.- Ing. Ctas.Icahuesca.net.-.....	6.706,44
759920.- Ing. Ciclo Cine Formativo.-.....	750,00
759922.- Ing. Reuniones Corporativas.-.....	1.140,00
763001.- Ing. Fin. Valor Razonable Iberca.-.....	840,11
763002.- Ing. Fin. Valor Razonable Arquia.-.....	5.147,00
766001.- Rtos.Fin.Fondo Inv Ibercaja.-.....	8.480,55
769008.- Ingresos redondeo Euro.-.....	0,05
769100.Rdtos. Ctas/Renta Fija.....	1,35
778000.- Ingresos Excepcionales.-.....	3,75

**TOTAL INGRESOS.- 130.883,06 €**

**GASTOS TOTALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (DEDUCIBLES AL 100 %)**

627005.- Org. Reunioes Colegios.-.....	1.960,00
629012.- Gastos Base Datos Tirant Lo Blanc.-.....	8.000,00
629020.- Gtos. Ctas Icahuesca.-.....	3.186,60
629021.- Gtos. Ciclo Cine Formativo.-.....	613,11
629024.- Gtos.Ctas.Icahuesca Ada Cloud.-.....	4.384,00
634100.- Ajustes Neg Iva Soportado.-.....	1.623,93
652002.- Gtos. Subv. SAOJI CCAA.-.....	7.477,27
652005.- Gtos. Subv. SAM CCAA.-.....	73.993,50
652101.- Gtos. Suplidos SAM CCAA.-.....	342,16
652102.- Gtos.Coordinación SAM CCAA.-.....	5.400,00
669008.- Gtos. Redondeo Euro.-.....	1,61

**TOTAL GASTOS.- 106.982,18 €**

**GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS A INGRESOS SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IMPORTE TOTAL PREVIO, DEDUCIBLE EN EL % ABAJO INDICADO).**

622000.- Reparación y Conservación.- .....	652,28
622001.- Mantenimiento Computer.-.....	5.082,61

622003.- Otros Mnto Servicios en red.-.....	620,90
623001.- Asesoría Fiscal Torrente.-.....	453,75
623002.- Registro Mercantil.-.....	100,90
625000.- Primas de seguros.-.....	4.220,02
625002.- Seguros Zurich.-.....	668,93
628000.- Suministros.-.....	3.445,44
629000.- Telefónica.....	6.578,21
629001.- Comunidad Propietarios.-.....	2.107,64
629003.- Material de Oficina.-.....	455,24
629004.- Protección de Datos Personales.-.....	2.082,29
629009.- Prevención Riesgos Laborales.-.....	438,45
629010.- Mant.Serv.Red-Redabogacia.-.....	11.063,77
629018.- Material Oficvian Ecomputer.-.....	118,29
629022.- Canal Denuncias.-.....	1.052,10
629999.- Otros Gtos. Varios.-.....	3,15
631000.- Otros Tributos.-.....	859,27
640003.- Nom. M <sup>a</sup> . Luisa Regla Lasierra.-.....	34.311,80
640004.- Nom. Ana C. Gracia Aquilué.-.....	1.893,30
640005.- Nomina Ivo Bosor Lacoma.-.....	53.987,20
640008.- Nom. Sandra Sirvent Gimenez.-.....	19.625,76
642000.- Segó.Soc, a cargo empresa.-.....	35.287,65
680001.- Amortiza.Inmovil.Inmaterial.-.....	1.048,15
681001.- Amortiza.Inmovil.Material.-.....	2.862,89

**TOTAL GASTOS.- 189.019,99 €.**

% DE AFECCIÓN.-

[Ingresos sujetos al Impuesto Sociedades. **130.886,06**] / [Ingresos totales del ejercicio. **403.365,02**] = 0,32447876677

0,32

**% de afección: 32 %**

**IMPORTE CON DERECHO A DEDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE CORRESPONDIENTE A GASTOS PARCIALMENTE AFECTOS.-**

189.019,99 X 32 % = **60.486,40 €**

Por otra parte, y como nota adicional de carácter general, debe manifestarse que, en todo caso, el resto de los gastos – al margen de los ahora encuadrados - (resto de gastos que figura también desglosado en el libro mayor), posibilita en la medida oportuna la generación de los ingresos no sujetos al impuesto sobre sociedades por lo que el importe de tal resto de gastos no se deduce de la base imponible para liquidación del Impuesto sobre sociedades.

### **C.- Ingresos y Gastos Excepcionales.-**

En el ejercicio, 2025 hay Gastos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 678000 por un importe de 1,29 €, por ajustes de saldo que no tiene cómodo en otras subcuentas. Se trata de cuantías mínimas que por su naturaleza y momento del ajuste no son encuadrables en cuentas de gastos financieros de ningún tipo. En todo caso, no se incluyen como gastos deducibles en el impuesto sobre sociedades.

Concurren asimismo en 2025 Ingresos Excepcionales, contabilizados en la subcuenta 778000 por un importe de 3,75 €. Se trata por una parte, de un mínimo ingresos financiero que no pudo incluirse en el año 2024, de concurrencia, porque no se obtuvo a la sazón documentación bancaria, y que no obstante figuraba asentado económicamente en la cuenta bancaria, por lo que correspondía anotarla y regularizarla contablemente a principio de 2025 para dejar el saldo acumulado correcto. Y también se anota un importe de 0,71 € por mera regularización contable de saldo. Ambas cuantías se incluyen como ingresos sujetos para la base del Impuesto sobre sociedades.

### **.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-**

Las subvenciones percibidas, en este apartado reseñadas, se conceptúan como destinadas para la explotación, es decir, con carácter de ingresos corrientes del ejercicio en que se reciben. Por tanto su contabilización se efectúa en el ejercicio en el que se reciben, sin afección de cuantía alguna al patrimonio neto de la entidad.

En 2025 se han recibido subvenciones del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, que a su vez las ha recibido del Gobierno de Aragón, dimanantes de la Ley 9/2017 del Gobierno de Aragón, y de los convenios correspondientes a los servicios de referencia que se va a reseñar.

.- Prestación del servicio de Asesoría a la Mujer, a fin de que sean abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, también para pago de la Coordinadora colegial del mismo, y por último para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio derivados del convenio que regula el citado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740101. El saldo, como ingreso, de la misma en 2025 ha sido de 87.736,71 €.

.- Prestación del Servicio de asesoría y orientación jurídica a inmigrantes (SAOJI), a fin de que sea abonados los servicios de los Letrados que prestan dicho servicio, y para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio correspondientes al meritado servicio. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 740102. El saldo, como ingreso, de la misma en 2025 ha sido de 8.716,28 €.

Por su parte los Ingresos recibidos en 2025 del Gobierno de Aragón por Gastos de Funcionamiento e Infraestructura a cargo directo y propio del Colegio por el funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (referidos a solicitudes de AJG para procesos judiciales) son cantidades recibidas exclusivamente como compensación de la concurrencia de los citados gastos, siendo además cantidades percibidas como ingresos propios, específicos de los Colegios de Abogados, en función de sus fines propios (en concreto los correspondientes a la atención de los citados servicios), por así disponerlo el art. 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y demás normativa legal y de desarrollo correspondiente a dicha materia, señaladamente el Decreto 110/2014 de 8 de julio del Gobierno de Aragón, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. Se trata en realidad de un concepto de resarcimiento de gastos a los Colegios de la Abogacía que es específico y que nunca supera (si bien sí puede ser menor) que los gastos efectivamente soportados por los Colegios para la atención al servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Las cantidades recibidas por este concepto son cantidades directamente imputables en toda su extensión como ingresos del ejercicio en el que se reciben, y, por su naturaleza y sistema de cobro, se refieren a gastos ya previamente soportados el Colegio de manera efectiva, y que, por tanto, necesariamente esta Corporación ya ha adelantado en toda su extensión, por cuanto ya ha prestado el citado servicio referido a los periodos temporales por los que luego se efectúa resarcimiento de tales gastos y se abonan al Colegio las cantidades correspondientes. Su contabilización se encuentra en la subcuenta 756003. El saldo, como ingreso, de la misma en 2025 ha sido de 90.495,21 €. Debe añadirse que esta partida no tiene nada que ver con las partidas que el Colegio recibe a los solos efectos de transferirlas a los letrados prestadores del servicio, que no son ni ingresos del Colegio por lo que recibe del Gobierno de Aragón, ni gastos del Colegio por lo que transfiere a los Letrados, que es lo mismo; únicamente se trata en

este caso de una mera intermediación en el pago de cantidades que no son propias del Colegio sino destinadas a retribuir a los letrados y que el Colegios sólo debe trasladar a los profesionales.

En concepto de subvenciones públicas por formación, este Colegio ha recibido por formación en materia de Asistencia jurídica Gratuita el importe de 911,46 € abonados por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

En otro orden de cosas, el Colegio no ha recibido donaciones ni legados.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

TIPO DE INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOVILIZADO MATERIAL	224.208,75	10.046,00	8.629,04	225.625,71
INMOVILIZADO INMATERIAL	37.568,21		1.801,69	35.766,52

TIPO DE INMOVILIZADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2025	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE VALOR ACUMULADAS, A 31/12/2024
INMOVILIZADO MATERIAL	139.210,81	0,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	34.472,14	0,00

No hay inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni existen inversiones inmobiliarias en la entidad. El Colegio no lleva a cabo negocios inmobiliarios. El inmueble propiedad del Colegio, en el que se ubica su sede corporativa, figura contabilizado dentro del inmovilizado material y sujeto a la amortización fiscal que le corresponde.

Tampoco hay arrendamientos financieros ni operaciones de similar naturaleza.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

**1.- Valor en libros.** Véase cuadro señalado como anexo I.A. Se refiere al activo corriente (antes circulante).

Contablemente, los activos quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo), 57 (por las cuentas corrientes) y 44 (créditos a corto plazo de activo corriente). Se ha de señalar que la cuenta corriente mantenida por escaso saldo

con la entidad Caja Rural de Aragón devenga unos mínimos intereses a favor de este Colegio, que, por su escasísima cuantía no son relevantes.

En particular, por lo que se refiere a los productos financieros de tipo bancario, en 2025 se ha contado con Fondos de Inversión de carácter conservador, lo más posible, con las entidades Ibercaja y Arquia, si bien se ha cambiado el carácter que el Colegio, en cuanto titular de dicho fondos, otorga a los mismos.

Como se ha expuesto antes, en 2025 se ha adaptado el criterio de contabilización de los fondos de inversión titularidad del Colegio al pasar de un concepto de tenencia de fondos para mantener (activos financieros a largo plazo a coste) al de fondos a largo plazo mantenidos para negociar, lo que ha dado lugar a los correspondientes cambios en la contabilización de estos productos financieros al final del ejercicio, atendiendo a su valor liquidativo (valor razonable). La venta de uno de los fondos en 2025 ha dado lugar a su recuperación con beneficios y consiguiente liquidación contable y fiscal por todo su valor liquidativo, ya en consonancia con su actual concepto de fondo para negociar (que conforma un cambio de contabilización en 2025 respecto de la contabilización del fondo en 2024 y hasta dicha venta constante 2025). Y los Fondos que siguen en 2025 a fin de ejercicio también han acogido este carácter de fondos para negociar (por contraposición a fondos para mantener) acordado constante 2025, y su contabilización ha pasado a quedar adaptada a fin de 2025 a esta situación económica de tal forma que han pasado a contabilizarse por su valor razonable (liquidativo) a fin de ejercicio, computando las ganancias derivadas de dicho valor liquidativo a 31/12/2025 en toda su extensión y por todo el acumulado de tales fondos (uno de ellos adquirido en 2025, ya como fondo para negociar, y otro en 2021, éste último hasta entonces contabilizado como fondo a coste, sólo por ingresos recuperativos de pérdidas hasta el valor de compra inicial, y por tanto, una vez variado el concepto al de fondo para negociar, computado a 31/12/2025 por todas sus ganancias derivadas del valor liquidativo respecto del valor de compra inicial). A partir de este momento y en sucesivos ejercicios, la diferencia de valor liquidativo (valor razonable) entre el existente a 31/12/2025 y el que pueda existir a 31/12 de años sucesivos (a salvo de venta previa de los fondos) determinará si hay pérdidas o ganancias de los mismos, relativas a cada posterior ejercicio en cuestión.

**2.-** En lo referente a cuentas correctoras de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito, no hay uso de las mismas en el ejercicio.

**3.-** Activos Financieros valorados por su valor razonable.-

a) En cuanto a los activos existente a fin de ejercicio, valorados por su valor razonable, se ha tomado en su totalidad el valor liquidativo a 31/12/2025 según información de las entidades financieras con las que se tiene adquiridos y se gestionan dichos activos (fondos de inversión).

b) Por categoría de activos financieros, información del valor razonable y de las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

.- Valor razonable de los activos financieros fondos de inversión a largo plazo en 2025: 545.987,11 €

.- Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2025 de los activos financieros fondos de inversión a largo plazo, valorados por su valor razonable: 5.987,11 €

d).- Movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.-

Valor inicial en 2025 de los instrumentos financieros para negociar	Valor razonable a fin de ejercicio 2025
540.000 €	545.987,11 €

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

**1.- Valor en libros.** Véase cuadro señalado como anexo I.B. Corresponde al pasivo corriente (antes circulante).

### **2.- Otra Información.**

**a).- Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento** (según modelo del balance).

Todas las partidas de pasivos financieros, reflejadas en importe conjunto en el cuadro del anexo I.B de esta memoria, y constantes en el balance del ejercicio, son partidas de pasivo corriente (antes a corto plazo) cuyo plazo de vencimiento es, al cierre del ejercicio 2025, inferior al año, es decir, que vencerán todas ellas constante 2026.

El desglose conceptual y contable de dichas partidas obra reseñado en el apartado general C) del pasivo del balance de situación correspondiente a 2025, bajo el título "PASIVO CORRIENTE". A dicho apartado se efectúa expresa remisión. En el libro Mayor del ejercicio 2025 figura la correspondiente información detallada propia de su contenido.

**b).- Importe de las deudas con garantía real.-** No existe importe alguno de este tipo.

**3.- Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.-** No existen préstamos solicitados por la Corporación.

## 7. FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad y del fondo colegial de la misma (concepto que en esta entidad sustituye al concepto capital social), no existen ni acciones ni participaciones. El fondo colegial cuenta con la configuración que se deriva de la normativa legal y estatutaria propia de los Colegios Profesionales en cuanto Corporaciones de Derecho Público, y, en concreto, con lo especificado al efecto en los propios Estatutos del Colegio. Cualquier referencia a capital escriturado debe entenderse en el ámbito correspondiente a esta entidad como efectuada al fondo colegial existente, ya que, por

razón de la naturaleza de la corporación, ésta no cuenta con un tipo de capital similar a las entidades mercantiles ni en la formalización del mismo ni en su desembolso, no figurando en consecuencia en escritura de ningún tipo.

El fondo colegial se genera desde el origen de la fundación del Colegio, y lo hace, necesariamente por consolidación de fondos propios (hoy denominados Patrimonio Neto), conforme al devenir económico de la entidad a partir de aquel momento, contribuyendo a conformar tales fondos propios de la entidad junto con el remanente (por las afecciones de los paulatinos resultados positivos o negativos de los ejercicios anteriores), el resultado del ejercicio presente y las reservas si las hubiere (en nuestro caso actualmente no las hay y las que ha habido en ejercicios anteriores han sido de tipo meramente técnico por ajuste correctivo). Estos fondos propios colegiales tienen una eventual aplicación que es en todo caso, y por razón legal y estatutaria, diferente de la que corresponde a las mercantiles, encontrando su regulación en los estatutos colegiales, y en la correspondiente normativa legal relativa a la Corporación.

En todo caso, debe advertirse que, dada la naturaleza de la entidad, no existen participaciones sociales (a modo de acciones o similar) por los incorporados a ella, es decir, por los Colegiados. La cuota de alta o incorporación es un ingreso corriente del Colegio, correspondiente al ejercicio en el que se percibe. No es una partida que determine la obligatoriedad de devolverla cuando el Colegiado se da de baja. Actualmente la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, refuerza esta consideración, al determinar que dicha cuota sólo es compensación de los gastos que al Colegio de le originan por el servicio propio de la colegiación. Y, por tanto, son ingresos ordinarios, en la medida en que los gastos derivados de tal colegiación forman asimismo parte de los gastos ordinarios. De ahí la anterior referencia al distinto sistema de conformación del fondo colegial respecto del capital social de una mercantil. Contablemente tiene un tratamiento similar en cuanto a su estructura y ubicación contable en el balance de situación pero, en cuanto a su generación económica y en cuanto a su régimen de gestión, no es parangonable con el capital social de una entidad mercantil. En realidad, el fondo colegial muestra un importe que refleja el grado de cobertura patrimonial consolidada que tiene la entidad, lo que encaja conceptualmente de manera adecuada con su necesaria ubicación en la Patrimonio Neto contable del Colegio, que, como es sabido, comparte disposición estructural general con el pasivo, en cuanto se sitúa dentro de él. Dicha cobertura patrimonial se evidencia con el adecuado examen del patrimonio neto puesto en relación con las diferentes partidas de pasivo y activo, para llegar a concretar el grado de consolidación económica de la entidad, que en el caso del Colegio, se considera actualmente adecuado y apto para el conjunto de competencias legales y estatutarias a cargo de esta Corporación.

## 8.- SITUACIÓN FISCAL

**1.- Impuesto sobre beneficios.-** En relación con el Impuesto sobre beneficios, y habida cuenta de la no concurrencia de circunstancias de las referidas en los puntos a), c) y d), del apartado general “Situación Fiscal” del formato de memoria según el vigente P.G.C. para PYMES, se procede a informar:

.- En primer lugar, y en relación con el punto **b)** del apartado general antes citado, se informa de que aun existiendo base imponible negativa, según antes ya se ha referido, no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación en ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) –véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-, ello sin perjuicio de la eventual reversión de esta situación si en su momento se diera la ocasión de proceder de tal forma, lo que se concretará, si ha lugar, al final del ejercicio siguiente y, en su caso, al final de los sucesivos. Todas las bases imponibles negativas anuales desde el ejercicio 2015 este inclusive, figuran sin devengar crédito por la razón expuesta.

.- Por otra parte conforme al punto **e)** del mismo apartado general “Situación Fiscal”, se informa de que la situación fiscal de la entidad es la de parcialmente exenta por razón de su naturaleza y fines, legal y estatutariamente contemplados, por lo que es de aplicación, en toda la medida correspondiente, la regulación que sobre este impuesto se refiere a tales entidades. La liquidación del impuesto, efectuada en términos fiscales en tiempo y forma, deriva de lo obrante en los libros diario y mayor, y en el libro de inventarios y cuentas. Dentro de esta Memoria, apartado general 3, Subapartado “Ingresos y Gastos” se hace alusión a las partidas concretas que conforman la base imponible del impuesto de sociedades, atendiendo a la condición de entidad parcialmente exenta dada su naturaleza.

.- Como complemento, se reseña a continuación el cuadro expresivo de la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, atendiendo a las vigentes instrucciones en materia de contabilización del impuesto sobre sociedades.

El cuadro es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	<b>37.713,14</b>						<b>37.713,14</b>
Impuesto sobre Sociedades	198.183,30	272.481,96					<b>-74.298,66</b>
Diferencias Permanentes							
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)	-36.585,52						<b>-36.585,52</b>

Con respecto al resultado contable del ejercicio 2025 y a la base impositiva del mismo ejercicio para el impuesto sobre sociedades cabe efectuar las referencias que siguen.

La diferencia entre el resultado del ejercicio y la base imponible se deriva de la condición legal de entidad parcialmente exenta que tiene el Colegio de Abogados en cuanto Corporación de derecho público. Por tanto, la base imponible del impuesto sobre sociedades no se ajusta el resultado contable del ejercicio sino al resultado derivado de aplicar a los ingresos sujetos al impuesto la minoración correspondiente a los gastos totalmente afectos y a los gastos parcialmente afectos a dichos ingresos

Si la base hubiere sido positiva se aplicaría el tipo impositivo a ella, y además se devengaría en tal caso el correspondiente importe de crédito compensable derivado del impuesto diferido por bases negativas de anteriores ejercicios en la cuantía equivalente a la cuota positiva del impuesto del año objeto de esta memoria o en su caso en la parte de dicha cuota que cubriera el total del crédito colegial por impuesto diferido de todas las bases negativas de anteriores ejercicios. Pero en el ejercicio 2025 la base imponible no ha sido positiva.

Siendo la base negativa (como así es en el presente caso), no se ha procedido a generar crédito a favor del Colegio para compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, ni con respecto al presente ejercicio, ni con respecto a ejercicios posteriores por las causas asimismo antes citadas (principio de prudencia contable) – véase el ordinal general 3, apartado “Impuesto sobre Beneficios” de esta memoria-.

Por tanto en la contabilidad del ejercicio 2025 no procede aplicación del % impositivo.

### **Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos.**

El desglose de ingresos y gastos que, de entre los totales del ejercicio, se imputan como ingresos sujetos y gastos deducibles a efectos de determinar la base imponible del Impuesto sobre sociedades, queda, tal desglose, expuesto dentro del apartado general 3 de esta memoria, al que se efectúa ahora expresa remisión.

Como se ha dicho no hay gasto por impuesto corriente por cuanto hay base imponible negativa y, por tanto tampoco hay compensación de bases negativas de ejercicios anteriores en el presente. Y además, por aplicación del citado principio de prudencia, no hay devengo de crédito (y consiguiente ingreso) por impuesto diferido para ejercicios futuros, ello sin perjuicio de la efectiva realización de devengo de crédito si en un determinado ejercicio venidero concurriera base imponible positiva. Por tanto, no hay variación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores, por aplicación del mismo principio de prudencia contable.

## **2.- Otros Tributos.-**

**a).- IVA.-** El Colegio queda incluido en este impuesto por la parte correspondiente a los devengos derivados de las explotaciones económicas independientes que lleve a cabo y que, por su naturaleza, figuren afectas a dicho Impuesto. El Colegio figura acogido a la prorrata general del IVA, a todos los efectos oportunos, en función de su propia

naturaleza y tratamiento fiscal. Los libros diario y mayor, así como los registros de IVA del ejercicio, específicamente cumplimentados, recogen con pormenor los asientos correspondientes a este impuesto, y su reflejo se encuentra en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, en las cuentas anuales del ejercicio. Asimismo, las liquidaciones trimestrales de IVA se han realizado atendiendo a la expresada situación de prorrata general, de tal manera que la cuota de IVA deducible ha sido la correspondiente soportada posteriormente ajustada por el % de prorrata aplicable definitivamente para determinar el IVA deducible, que en el presente año ha sido del 57 % del IVA soportado, una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo de este ejercicio 2025.

**b).**- Por lo demás, la entidad figura sujeta a los tributos que se reflejan en la contabilidad de ejercicio, atendiendo a la concurrencia de los correspondientes hechos de sujeción, no habiendo al respecto circunstancias dignas de mención específica.

## 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas.

## 10.- OTRA INFORMACIÓN

**1.- N°. medio de personas empleadas.-** A 31 de diciembre de 2025 el Colegio cuenta con 4 empleados, todos ellos a tiempo indefinido.

- 3 de ellos lo son con a tiempo completo.

- 1 trabajador lo es a tiempo parcial a razón de 2 horas semanales.

En función de tales datos, a fecha 31/12/2024, el número medio de asciende a 3,05.

**2.-** No existen en el ejercicio 2025 circunstancias que correspondan al **punto 2, del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.**

### **3.- Ingresos y Gastos excepcionales. Subvenciones, donaciones y legados.**

Figuran en el presente ejercicio **Gastos Excepcionales e Ingresos Excepcionales.** Son los indicados y explicados en esta memoria, ut supra, dentro del apartado general 3, "NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN", Subapartado general "INGRESOS Y GASTOS".

Por otra parte, ya se ha expuesto en el mismo apartado general y subapartado de esta memoria que se acaban de citar, la referencia a las **subvenciones** percibidas, a la que se efectúa expresa remisión, y que se da ahora por reproducida. No existen **donaciones** ni **legados** recibidos.

**No existe en 2025 información correspondiente a los puntos 4, 5 y 6 del ordinal 10 del formato de Memoria incluido en el Plan General Contable para PYMES.**

-----

**ANEXO I.A**

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 5 (ACTIVOS FINANCIEROS).**

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados. Otros.		Ej 25	Ej 24
	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 243	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	545.987,11												<b>545.987,11</b>	
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>											289.514,13	390.303,17	<b>289.514,13</b>	<b>390.303,17</b>
<b>Activos financieros a coste</b>		380.000,00												<b>380.000,00</b>
<b>Total</b>	545.987,11	380.000,00									289.514,13	390.303,17	<b>835.501,24</b>	<b>770303,17</b>

**ANEXO I.B**

**CUADRO ANEXO AL PUNTO 6 (PASIVOS FINANCIEROS).**

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		Ej 25	Ej 24
	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24	Ej 25	Ej 24
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>											138.417,87	105.063,59	<b>138.417,87</b>	<b>105.063,59</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>														
<b>Total</b>											138.417,87	105.063,59	<b>138.417,87</b>	<b>105.063,59</b>

*ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA*

# **INFORME ANUAL 2025 SOBRE INVERSIONES TEMPORALES**

**INFORME DEL AÑO 2025  
CORRESPONDIENTE AL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGACÍA DE HUESCA  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA  
PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca, en su reunión de 26 de febrero de 2026, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, emite el siguiente informe en los términos que a continuación se expresan.

Con respecto al ejercicio 2025, el Colegio ha mantenido la opción de gestionar sus activos financieros líquidos - que son los propios de rentabilización financiera – mediante el sistema de Fondos de Inversión de carácter muy conservador en el sentido de lo más conservadores posibles atendidas las opciones que ofrecen en estos productos las entidades bancarias con las que se colabora.

Frente al año 2024 ( y a lo hecho constar en el informe análogo al presente relativo a ese año), en 2025 se ha acogido un concepto de tenencia de fondos de inversión para negociar, lo que además ha dado lugar a los correspondientes cambios en la contabilización de estos productos financieros al final del ejercicio, atendiendo a su valor liquidativo (valor razonable). La venta de uno de los fondos en 2025 ha dado lugar a su recuperación con beneficios y consiguiente liquidación contable y fiscal por todo su valor liquidativo, ya en consonancia con la actual tendencia a considerar los fondos como mantenidos para negociar (que conforma un cambio de contabilización en 2025 respecto de la contabilización del fondo en 2024 y hasta dicha venta constante 2025). Y los Fondos que siguen en 2025 a fin de ejercicio también han acogido este carácter de fondos mantenidos para negociar (por contraposición a fondos mantenidos a coste) acordado constante 2025, y su contabilización ha pasado a quedar adaptada a fin de 2025 a esta situación económica de tal forma que han pasado a contabilizarse por su valor razonable (liquidativo) a fin de ejercicio, computando las ganancias derivadas de dicho valor liquidativo a 31/12/2025 en toda su extensión y por todo el acumulado de tales fondos (uno de ellos adquirido en 2025, ya como fondo mantenido para negociar, y otro en 2021, éste último hasta entonces contabilizado como fondo mantenido a coste sólo por ingresos recuperativos de pérdidas hasta el valor de compra inicial, y por tanto, una vez variado el concepto al de fondo mantenido para negociar, computado a 31/12/2025 por todas sus ganancias derivadas del valor liquidativo respecto del valor de compra inicial). A partir de este momento y en sucesivos ejercicios, la diferencia de valor liquidativo (valor razonable) entre el existente a 31/12/2025 y el que pueda existir a 31/12 de años sucesivos (a salvo de venta previa de los fondos) determinará si hay pérdidas o ganancias de los mismos, relativas a cada posterior ejercicio en cuestión.

Las razones determinantes del cambio de criterio para la tenencia de fondos de inversión (paso de fondos mantenidos a coste a fondos para mantenidos para negociar) descansan fundamentalmente en la evolución de la renta fija y en la apreciada oportunidad de no tener depositados los ahorros colegiales sin rentabilización alguna, o con una rentabilización autolimitada, y con la consiguiente pérdida de valor por evolución del coste de la vida; y descansan asimismo en la percepción contrastada de que hay fondos particularmente seguros en cuanto lo más conservadores posibles, que permiten un notorio margen de maniobra si se desea en algún momento liquidarlos y revertir el valor de recuperación a la tesorería colegial con el mayor aprovechamiento posible en cada momento y la posibilidad de adquisición de nuevos fondos (también lo más conservadores posibles) que permitan optimizar y obtener los réditos que en cada momento se entiendan consolidables, pudiendo considerar en el actual estado y coyuntura económicos que estos fondos que se conceptúan para negociar (concepto que expresa la actual voluntad de la directiva del Colegio sobre cómo enfocar la tenencia de

tales fondos) sustituyen en su rentabilidad y consiguiente aprovechamiento a la renta fija (depósitos a plazo fijo e incluso Repos) que en tiempos anteriores tuvo este Colegio para no dejar inoperantes sus activos muebles líquidos, máxime en una época como la actual donde la evolución del coste de la vida y consiguiente depreciación del dinero debe mover a buscar soluciones paliativas de tal problema.

Por otra parte, y como ventaja añadida, contar con estos fondos de inversión permite que la entidades bancarias puedan dispensar un trato preferente al Colegio consistente en que éste no soporte gastos financieros por la gestión bancaria ordinaria.

Si en un momento dado se precisara utilizar todo o parte de un fondo para cubrir necesidades del Colegio o para mejor rentabilizar la imposición, se puede cancelar el mismo con disponibilidad calificable como la más inmediata posible en este tipo de productos.

Para la gestión de la rentabilización de los fondos de inversión citados, se cuenta con los conocimientos técnicos de los correspondientes expertos de las entidades con las que se tienen contratados dichos productos.

Por otra parte, el líquido del Colegio directa e inmediatamente disponible asentado en cuentas corrientes (en la medida y términos que se reflejan en los correspondientes archivos colegiales, así como en los correspondientes asientos contables) se tiene depositado en las entidades bancarias Ibercaja, Arquia Banco Y Caja Rural de Aragón. Se trata de cuentas corrientes que no generan réditos, salvo la cuenta corriente mantenida por escaso saldo con la entidad Caja Rural de Aragón que devenga unos mínimos intereses a favor de este Colegio, los cuales, por su escasísima cuantía no son relevantes.

Contablemente, los activos financieros del Colegio quedan actualmente agrupados en las subcuentas correspondientes de los grupos 25 (por los fondos de inversión dada su naturaleza prevista a largo plazo) y 57 (por las cuentas corrientes).

En todo caso, los réditos que se puedan obtener en su caso y momento tienen como sola y exclusiva finalidad su aplicación a los fines propios de la entidad.

-----